

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN POR LA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

PRE-CÓDIGO RUCT: _____

1. Descripción del Título

1.1 Datos Básicos

Nivel Académico: Máster – Máster RD 1393/2007

Denominación: Máster Universitario en Tributación por la Universidad Carlos III de Madrid

Nivel MECES: 3

Título Conjunto No:

Rama : Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1 : Derecho

ISCED 2 :

Habilita para profesión regulada*: No:

Condición de acceso para título profesional*: No:

1.2 Distribución de créditos

Créditos obligatorios	48
Créditos optativos	0
Créditos prácticas externas	6
Créditos TFM	6
Créditos complementos formativos	0
Total ECTS	60

1.3 Datos asociados al Centro

Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid

Tipo de enseñanza: presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Plazas en el primer año de implantación: 45

Plazas en el segundo año de implantación: 45

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	60	30	30

Normativa de permanencia:

<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/23303>

Lenguas en las que se imparte: ESPAÑOL

2. Justificación

2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Orientación del Título

Académica Investigación Profesional

Justificación del Título propuesto y la orientación:

Desde su constitución, la labor de la Universidad Carlos III en el ámbito de las ciencias jurídicas ha consistido en formar profesionales que sean capaces de satisfacer las necesidades de la sociedad y el mercado a través de una formación integral y sólida basada en conocimientos aplicables a la realidad que deben atender. En este sentido, el ámbito del Derecho tributario es, sin duda alguna, uno de los que más demanda genera de perfiles especializados y enfocados a la resolución de problemas complejos, en que se requieren no sólo conocimientos jurídicos, sino también otros relacionados con el funcionamiento de la empresa y el mercado.

El Derecho tributario es seguramente el sector del Ordenamiento Jurídico español más dinámico y cambiante, aspecto que se ha visto acentuado en la última década, en el marco de la crisis económica. La constante reforma del contenido de la normativa tributaria exige un alto grado de especialización de los profesionales dedicados a esta materia. Y no solo en lo relativo al conocimiento del conjunto del sistema tributario, sino en lo que toca a determinados contenidos específicos, tanto relativos a las distintas figuras impositivas como a los aspectos de procedimiento y obligaciones formales, de muy diversa índole y rápida modificación.

Dentro del marco señalado, la oferta de títulos de posgrado por parte de centros públicos que atiendan la señalada demanda es escasa. Más aún, en el ámbito de la enseñanza pública superior en la Comunidad de Madrid, ninguna Universidad ofrece un programa formativo semejante al del máster en tributación que se propone crear en la Universidad Carlos III. En este sentido, la Universidad tiene la oportunidad de posicionarse como un centro público de referencia en la formación especializada de expertos en materia fiscal en la región con mayor presencia de firmas, consultoras y sedes de grandes empresas en España.

La Propuesta de Máster en tributación ofrecido por la Universidad Carlos III se basa en tres grandes pilares: 1) una formación de calidad y rigurosa desde la perspectiva académica; 2) una orientación eminentemente práctica, basada en una metodología estructurada en torno a la resolución de casos y con el propósito de ofrecer prácticas profesionales extracurriculares y 3) la ventaja frente a competidores privados en

relación calidad-precio que permite el carácter público de la institución que lo promueve. Estos tres pilares se verán reforzados porque la docencia a cargo de los profesores de Derecho Tributario se computará como carga docente, según se hizo constar en la propuesta de creación del título. En efecto sólo la presencia del personal docente profesional puede garantizar el rigor académico y, a su vez, el cómputo de su dedicación como carga docente permitirá ofrecer precios más competitivos. Debe señalarse que el Máster ahora propuesto se asienta sobre pilares similares a los del Máster de acceso a la abogacía, ya en su IX edición, un programa formativo este último cuyos resultados son óptimos teniendo en cuenta la demanda de plazas por parte de estudiantes, la diversidad del profesorado (académico y extraacadémico), las prácticas ofrecidas en instituciones de prestigio y los resultados en términos de niveles de colocación profesional a la finalización del mismo. Precisamente por ello, el Master en tributación se podrá ofertar conjuntamente con el Master de acceso a la abogacía, ofreciendo a los alumnos de este una formación especializada en un área en que existe una demanda elevada de profesionales, sobre todo dado el énfasis en los problemas de tributación internacional del Master en tributación, que interesan de manera especial a los despachos patrocinadores del Master de acceso, lo que abrirá la posibilidad de obtener plazas para las prácticas profesionales.

El programa se estructurará de acuerdo a estándares que garanticen una formación integral basada en conocimientos referidos a la materia tributaria no sólo desde una perspectiva jurídica, sino también basada en la comprensión del funcionamiento de la empresa y el mercado, esto es, de la realidad sobre la que recaen los tributos. De esta forma, uno de los objetivos principales es garantizar que el programa se adecua perfectamente a las necesidades que exige el mundo laboral, potenciando, de esta manera, la conexión de la Universidad con el mundo profesional. De esta manera, se proporcionaría a los alumnos sólidos conocimientos teóricos y un dominio práctico de las competencias y destrezas necesarias para el desarrollo eficaz de la actividad jurídica en el ámbito empresarial y económico, tanto nacional como internacional.

2.1.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

2.1.2.1. Disponibilidad de ofertas similares en el entorno

Se relacionan a continuación los programas nacionales que podrían entrar en competencia con el propuesto. En especial, cabe señalar que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, no hay una sola institución pública que ofrezca un máster que reúna las características del propuesto en el presente informe.

1.- Centro de Estudios Garrigues. Máster de Acceso a la Abogacía/Práctica Tributaria. Master en Tributación

<http://www.centrogarrigues.com/programas/master/tributacion.aspx>

Puntos fuertes:

- Es un programa que ya ha alcanzado un grado de madurez adecuado
- Es un programa bien ensamblado con el de Acceso a la Abogacía
- Se trata de un centro riguroso y con un buen enfoque práctico.
- Combina de manera adecuada diferentes tipos de profesorado, con predominio de profesores profesionales de la asesoría tributaria.

Puntos débiles:

- Es un programa que, aparentemente, no ofrece especialización, como puede ser el estudio detallado de la imposición sobre sociedades (en especial, regímenes especiales de relevancia, como los de reestructuraciones empresariales y consolidación, tributación internacional o precios de transferencia).
- La Universidad Nebrija, con la que se ofrece el Master, no cuenta con una presencia sólida ni tiene profesorado especializado en el campo del Derecho tributario.
- Una de las propuestas de valor añadido consiste en la movilidad de estudiantes para prácticas de empresa, si bien no se concreta el alcance ni el programa concreto que debe seguirse

2.- Instituto de Empresa. Master en Asesoría Fiscal de Empresas.

<http://www.ie.edu/es/law-school/programas/asesoria-fiscal-empresas/>

Puntos fuertes:

- Es un programa que ya ha alcanzado un grado de madurez adecuado.
- Es un programa que se ofrece también en conjunto con el Máster en Abogacía.
- El IE es un centro de gran prestigio internacional, en especial debido a la proyección internacional de sus programas MBA.
- Dispone de un programa de intercambio con centros universitarios y de investigación de relevancia en el ámbito tributario.

Puntos débiles:

- Desde la perspectiva académica la estructuración y racionalización del contenido presenta ciertas incoherencias. En este sentido, el énfasis práctico puede ir en detrimento del rigor académico.
- Plantea un período previo de formación con talleres sin relación directa con la materia que se va a impartir como "taller de teatro" o "seminario de humanidades".

3.- ISDE. Máster en Asesoría Fiscal y especialización en Tributación Internacional.

<http://www.isdemasters.com/es/master-en-asesoria-fiscal-y-especializacion-en-tributacion-internacional-1>

Puntos fuertes:

- Se trata de un programa completo en abogacía internacional, y que ha sido establecido antes del que aquí se propone.
- Han invertido en su promoción a través de Internet. Aparece en 6 de los 10 primeros 'hits' en una búsqueda en Google.
- Ofrecen un módulo de fiscalidad estadounidense en colaboración con la Universidad de Florida (Gainesville, FL).

Puntos débiles:

- El programa no desglosa el contenido de la materia impartida. No es posible saber desde el punto de vista de los contenidos, cuál es la propuesta académica a efectos de comprobar su rigor.
- El módulo de US taxation recibe una importancia desmesurada en el programa académico publicitado en la página web, en comparación con la duración de la estancia en la Universidad de Florida, que es de 4 días.

4.- CEF. Máster en Tributación/Asesoría Fiscal.

<http://www.cef.es/es/masters/Master-Profesional-en-Tributacion---Asesoria-Fiscal-444448146M.asp>

Puntos fuertes:

- Es un programa muy consolidado y uno de los referentes en el sector.
- Está bien estructurado, y tanto la metodología como los materiales sobre los que basa su contenido son de calidad contrastada.

Puntos débiles:

- El aspecto de prácticas y salidas profesionales no recibe tanta atención frente a otros aspectos, seguramente porque el máster no aporte un valor añadido significativo a ese respecto.
- La mayor parte del Profesorado proviene de la Administración Pública lo que puede suponer una visión sesgada del fenómeno tributario.

4.- Universidad de Navarra. Máster en Asesoría Fiscal.

<http://www.unav.edu/web/master-en-asesoria-fiscal>

Puntos fuertes:

- Es un programa muy consolidado, líder durante varios años de acuerdo con el ranking elaborado por el periódico El Mundo.
- Es posible combinarlo con el máster de acceso a la abogacía de la UNAV.
- Cuenta con posibilidades de especialización.

Puntos débiles:

- El coste para el alumno es muy elevado en relación a otros programas de calidad semejante, la matrícula asciende a 31.092€.

2.1.2.2. Referentes internacionales

El programa del master propuesto es compatible con los estándares de calidad de otras universidades y centros de negocio de reconocido prestigio. Con todo, es necesario enfatizar que buena parte del contenido corresponde a materia relativa al sistema tributario interno español, si bien se pretende ofrecer una especialización en fiscalidad internacional.

Por ejemplo, véanse los másteres:

MSc in Taxation. University of Oxford. La Universidad de Oxford es probablemente la institución de educación superior más prestigiosa de Europa. El Centre for Business Taxation, de la Saïd Business School, liderado por el profesor Devereux y la profesora Freedman, es uno de los centros más punteros en el estudio del ámbito de la tributación y las finanzas públicas.

<https://www.law.ox.ac.uk/admissions/postgraduate/master-science-taxation>

LLM in Taxation. University of Florida. El departamento de Derecho tributario de la Universidad de Florida en Gainesville es, junto al de la NYU, el más potente de Estados Unidos, muy por delante de instituciones clásicas como pueden ser Harvard o Yale. El liderazgo de profesores como Michael Friel, Martin McMahon, Lawrence Lokken o Yariv Brauner en la configuración del máster ha sido crucial para comprender los motivos que han aupado al máster de la UF a la categoría de referente no sólo en el país norteamericano, sino a nivel mundial.

<https://www.law.ufl.edu/areas-of-study/degree-programs/ll-m-in-taxation>

Executive LLM in Tax. New York University. El master en Derecho tributario de la New York University es probablemente el más reconocido y prestigioso de Estados Unidos. Su programa es sinónimo de excelencia y su metodología es imitada en programas de todo el mundo. Sin duda, es un referente que debe tenerse en cuenta a la hora de elaborar un programa competente en la materia.

<http://www.law.nyu.edu/llmjsd/executivellmtax>

Master 1 Droit Fiscal. Université Paris 1 Panthéon Sorbonne. El master en Derecho fiscal de la Universidad de la Sorbona es el más prestigioso del país galo. Con referentes de trayectoria destacada como el profesor Daniel Gutmann, es uno de los programas más destacados en el ámbito de la Unión Europea

https://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG47763&_redirect=voir_presentation_diplome&_lang=fr-FR

Unternehmensteuerrecht LLM. Universität zu Köln. La Universidad de Colonia siempre ha sido un referente en el ámbito del derecho tributario. Los profesores Klaus Tipke y Joachim Lang son dos de los catedráticos más influyentes en la materia en Alemania y por tanto a nivel europeo. La misma trayectoria de excelencia ha sido mantenida por la profesora Hey, que lidera el programa de máster en tributación más relevante en Alemania, jurisdicción que siempre ha sido una referencia en el ámbito de las ciencias jurídicas y también en el derecho tributario.

http://www.unternehmensteuerrecht.uni-koeln.de/8744.html?&no_cache=1

Las ventajas de los programas indicados, que explican su categoría de referentes internacionales y que sugieren las líneas que se deberían explorar, son las siguientes:

- Cuentan con programas sólidos y de calidad contrastada.
- La mayoría potencian la formación no sólo en fiscalidad interna, sino también internacional.
- Los citados programas cuentan con acuerdos con otras universidades y despachos profesionales.

2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

-Procedimientos de consulta internos

La comisión interna se encuentra presidida por María Luisa González-Cuéllar Serrano y Juan José Zornoza Pérez, catedráticos de Derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid. El profesor Zornoza es además director del Máster en Ejercicio de la Abogacía. El secretario de la comisión es el profesor Aitor Navarro Ibarrola, profesor ayudante en la misma Universidad.

Los vocales de la comisión interna son:

- Antonio Descalzo, Profesor Titular de Derecho Administrativo y Director del Departamento de Derecho Público del Estado.
- Mikel Tapia, Catedrático de Economía Financiera.
- Pilar Perales, Catedrática de Derecho Mercantil.
- Andrés Báez Moreno, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

Conforme al procedimiento establecido por la Universidad Carlos III de Madrid para la propuesta y elaboración de títulos de máster, la propuesta de creación del Máster Tribuación, comenzó con la redacción de un Informe Preliminar de Viabilidad, acompañado de una propuesta de composición de la Comisión elaboradora del Plan de Estudios. Ambos documentos fueron sometidos a información pública y aprobados en el Consejo de Gobierno de la Universidad celebrado el 14 de junio de 2017. A partir de esa fecha comenzó el trabajo de la citada Comisión encargada de elaborar el Plan de Estudios. Siguiendo el procedimiento de aprobación de planes de estudios previstos en la normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid, la propuesta del Plan de Estudios del Máster en Geopolítica y Estudios Estratégicos ha sido sometida a información pública de la comunidad universitaria por el plazo de un mes, desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2017. La propuesta final también ha sido sometida a aprobación por el Consejo de Gobierno de la universidad y por el Consejo Social, garantía última del ajuste de todo el procedimiento a la normativa de la institución.

-Procedimientos de consulta externos

Se ha conformado un consejo conformado por socios de las principales firmas de abogados y consultores dedicadas al ámbito tributario a nivel nacional e internacional. A continuación se recoge la relación de miembros de la Comisión externa, su afiliación, su e-mail y la página web en que se pueden encontrar referencias sobre su trayectoria profesional.

- Jesús López Tello, Socio de Uría-Menéndez.
 - o E -mail: jesus.lopeztello@uria.com
 - o Web: <http://www.uria.com/es/abogados/JLT>
- Miguel Cruz Amorós, Socio de PricewaterhouseCoopers.
 - o E -mail: miguel.cruz@es.pwc.com
 - o Web: <https://www.bestlawyers.com/lawyers/miguel-cruz-amor-s/94662>
- Antonio Barba, Socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.
 - o E-mail: antonio.barba@cuatrecasas.com
 - o Web: http://www.cuatrecasas.com/lawyer/antonio_barba.html
- Javier García Pita, Socio de Linklaters
 - o E -mail: javier.garcia-pita@linklaters.com
 - o Web:
<http://www.linklaters.com/AboutUs/OurPeople/Pages/JavierGarc%C3%ADa-PitaTR.aspx>
- Nicolás Martín Martínez de Lecea, Socio de Herbert Smith
 - o E -mail: Nicolas.Martin@hsf.com
 - o Web: <https://www.herbertsmithfreehills.com/our-people/nicol%C3%A1s-mart%C3%ADn>
- Clara Jiménez, Socia de Pérez-Illorca
 - o e-mail: cjimenez@perezllorca.com
 - o Web:
<http://www.perezllorca.com/es/Abogados/Paginas/FichasAbogados/Clara-Jim%C3%A9nez.aspx>

Tanto este consejo como el consejo interno han sido consultados acerca del contenido del informe ejecutivo preliminar de máster tributario oficial, así como sobre su estructura y las materias que conformarán su programa de estudios. A tal efecto, se mantuvo una reunión conjunta el martes 13 de junio de 2017 en que se discutieron los siguientes temas:

- Perfil de admisiones
- Cursos de nivelación de conocimiento
- Plan de estudios
- Seminarios especializados - moot
- Duración de las sesiones
- Prueba final: caso transversal que debe ser defendido ante un tribunal
- Agenda

La segunda reunión de la Comisión conjunta se produjo el día 5 de septiembre y versó sobre el contenido del presente documento.

Asimismo se han realizado sendas consultas al Instituto de Estudios Fiscales y a la Asociación Española de Asesores Fiscales, mediante la remisión de la documentación pertinente. Igualmente, se han mantenido contactos con el responsable de formación en la Asociación Española de Asesores Fiscales que permiten esperar un alto nivel de cooperación, tanto para la incorporación de sus miembros al cuadro de profesorado, como para la oferta de prácticas que –insistimos– serán en todo caso extracurriculares.

En relación a las consultas efectuadas al citado Instituto de Estudios Fiscales de la Secretaría de Estado de Hacienda, éste ha informado positivamente la propuesta de plan de estudios remitida, estimando que “La oferta académica es muy adecuada y se ajusta plenamente a la realidad actual que se demanda en el ámbito de la tributación. Así, valoramos muy positivamente la metodología, basada en una formación eminentemente práctica pero sin abandonar la formación teórica y científica que garantiza una mejora en las capacidades investigadoras. A su vez, consideramos de especial relevancia que la oferta propuesta sea de una institución pública, debido a que la mayoría de ofertas de formación de este ámbito son de instituciones privadas. Por último queremos resaltar y destacar que la estructura del plan de estudios por materias del máster propuesto está diseñada de una manera muy proporcionada.”

2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad.

Actualmente la UC3M no ofrece ningún programa en tributación. El programa se plantearía en calendario y horario compatible con el Máster U. en Acceso a la Abogacía. Eventualmente los alumnos del Máster de acceso que así lo deseen estarán en condiciones de cursar el Máster de tributación, obteniendo de ese modo la convalidación de los 15 créditos correspondientes a las intensificaciones del citado Máster de acceso.

3. Competencias

3.1 Competencias Básicas

Código	Denominación	Tipo
CB6	Adquirir conocimientos que aporten una base teórica sólida y potencien la originalidad a la hora de desarrollar y/o aplicar ideas.	Básicas
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos poco conocidos o multidisciplinares.	Básicas
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Básicas
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar tanto sus conclusiones como los argumentos que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	Básicas
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Básicas

3.2 Competencias Generales

Código	Denominación	Tipo
CG1	Adquisición de un conocimiento completo de los principios esenciales que rigen el sistema tributario español.	Generales
CG2	Capacidad para identificar, interpretar, aplicar y analizar de manera crítica los textos legales y doctrinales referidos a la materia tributaria.	Generales
CG3	Capacidad para relacionar la regulación nacional sobre tributación y las normas internacionales referidas a dicha materia.	Generales
CG4	Capacidad para resolver problemas jurídicos de elevada complejidad referidos al ámbito tributario.	Generales
CG5	Capacidad para elaborar informes jurídicos en torno a problemas relacionados con la tributación, con una estructura ordenada y una sólida argumentación jurídica.	Generales
CG6	Adquisición y/o consolidación de habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar en el futuro con el estudio de la regulación en materia tributaria.	Generales
CG7	Justificación de la planificación de realidades complejas que exigen argumentos y soluciones jurídicas en aplicación de las normas tributarias.	Generales
CG8	Obtención y gestión de la información en materia tributaria, a través del uso y manejo de bases de datos especializadas y otras herramientas telemáticas.	Generales
CG9	Desempeño proactivo de las labores propias del asesoramiento fiscal frente a la Administración Tributaria	Generales
CG10	Intervención activa en equipos interdisciplinarios para la consecución de objetivos comunes.	Generales

3.2 Competencias Específicas

Código	Denominación	Tipo
CE1	Capacidad para sintetizar la extensa casuística del hecho imponible del IRPF, justificar la base imponible de cada caso en particular y facilitar la gestión de sus obligaciones formales.	Específicas
CE2	Capacidad de diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales del IS prestando especial atención a la incidencia que sobre ella ejerce la normativa contable.	Específicas
CE3	Capacidad para analizar y precisar la tributación en los casos de los regímenes especiales del IS.	Específicas
CE4	Capacidad de poner en relación los impuestos que inciden sobre la gestión patrimonial, con especial énfasis en el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.	Específicas
CE5	Capacidad de elaborar un análisis exhaustivo de la amplia casuística del IVA en la configuración de su hecho imponible para conseguir un nivel de conocimiento avanzado.	Específicas
CE6	Capacidad para valorar la planificación del sistema de deducciones y devoluciones establecido en la normativa del IVA.	Específicas
CE7	Capacidad de diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales por el IVA así como la gestión de sus obligaciones formales.	Específicas
CE8	Capacidad para delimitar el hecho imponible de los derechos aduaneros e impuestos especiales mediante el conocimiento de su regulación.	Específicas
CE9	Capacidad para demostrar en un contexto de asesoría fiscal una comprensión detallada de los diferentes hechos imponibles de los tributos propios de las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y los territorios forales.	Específicas
CE10	Capacidad para interrelacionar y resolver los problemas planteados en un supuesto práctico real que permita simular e identificar los puntos críticos que existen en la aplicación de la	Específicas

Código	Denominación	Tipo
	normativa tributaria a los diferentes casos en los que confluyan varios impuestos u obligaciones tributarias.	
CE11	Capacidad para el desempeño de análisis basado en el derecho internacional y comparado, en especial en lo que atañe a los Convenios para evitar la doble imposición, el acervo de la Unión Europea en el ámbito tributario y la relevancia de la normativa estadounidense en la materia.	Específicas
CE12	Capacidad para desarrollar estrategias y aplicar la técnica jurídica en la sustanciación de los procedimientos tributarios para asesorar en la resolución de actuaciones frente a la Administración Tributaria.	Específicas
CE13	Capacidad para identificar las responsabilidades tributarias relacionadas con la incorrecta calificación de las operaciones y el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales.	Específicas
CE14	Capacidad para formalizar y fundamentar escritos, intervenir, argumentar y defender los intereses del contribuyente en los distintos procedimientos tributarios en cada una de sus fases.	Específicas
CE15	Capacidad de elaborar, presentar y defender adecuadamente en público un Trabajo Fin de Máster, original y riguroso, relacionado con alguna o algunas de las materias objeto de la titulación.	Específicas

4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

Información en página web

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. En procesos de especial relevancia para el futuro estudiante como son la admisión y la matrícula, se dispone de una web específica para cada una de ellas donde puede obtenerse toda la información necesaria para completar los procesos en tiempo y forma. Para ello, se han elaborado calendarios específicos con los periodos clave para el estudiante, guías en pdf y tutoriales en video donde se muestra paso a paso el proceso que debe realizar en cada momento, y los enlaces a las aplicaciones que permitirán a los futuros estudiantes completar el proceso de manera totalmente online. Todo ello se encuentra publicado en el site del Centro de Postgrado y con una actualización permanente por parte de los servicios administrativos gestores de la información. Como acciones puntuales la Universidad realiza campañas de información en su home durante el periodo de admisión y de matrícula, muy visibles para todo usuario que visite la web y que mejoran la accesibilidad a esta información.

Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/>

Sistemas de Atención presencial y no presencial

En determinadas ocasiones, existe una necesidad de información más detallada o una incidencia en la gestión del proceso que no puede ser resuelta mediante la propia información pública de nuestra web. Para estas situaciones el futuro estudiante puede hacer uso de los servicios de información presencial y no presencial de los que dispone la Universidad. Todos estos servicios facilitan en primera instancia una información de primer nivel, y canalizan las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91

6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto>

Este primer nivel de información suministra información básica sobre los procesos de admisión, reserva de plaza, matrícula, así como información general sobre los estudios de másteres universitarios. En caso de que este servicio no pueda resolver la consulta formulada por el estudiante, ésta es derivada al gestor administrativo responsable del máster concreto en el que está interesado el alumno, mediante la herramienta informática de la que dispone la universidad para el registro, y seguimiento de las consultas, de manera que la misma quedará asignada a la persona correspondiente para su resolución. Este sistema permite en primer lugar centralizar las demandas de información de los futuros estudiantes, dando una respuesta rápida a las mismas además de canalizar, cuando es necesario, la consulta que no puede ser resuelta por el primer nivel al gestor adecuado.

Por otro lado, los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas, donde recibirán una atención presencial y personalizada de por parte de las oficinas de información de postgrado. Si fuera necesario, desde aquí se canalizaría la consulta o incidencia del estudiante al nivel específico que se requiera en cada caso, pudiendo ser el gestor administrativo del máster, las unidades de apoyo de postgrado o la dirección académica del máster si el trasfondo de la consulta fuera de tipo académico.

Como complemento, existen algunas cuentas de correo electrónico genéricas gestionadas por las unidades de apoyo de postgrado, donde también se atienden y contestan las dudas o incidencias que los estudiantes puedan plantear.

Campañas de difusión en ferias y redes sociales

Por otro lado, la Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

- **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: orientacion.discapacidad@uc3m.es

El Programa de Tutorización para estudiantes con discapacidad permite la atención directa a las necesidades específicas de estos estudiantes. Su objetivo es garantizar el acceso e integración en igualdad de condiciones de todos los estudiantes y a su vez, colaborar en la construcción de una universidad más solidaria y mejor para todos. La información completa así como los contactos informativos y acceso a la inscripción en el programa se encuentran disponibles en la página web:

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Discapacidad_y_NEE

- **Sistemas de información específicos del Máster.**

Además de los servicios de información de la UC3M, el Máster elaborará una página web específica.

Asimismo, el Máster tendrá presencia en distintas redes sociales, donde se dará publicidad genérica del mismo, así como se comunicarán los distintos eventos y noticias importantes que vayan produciéndose. La importancia de estas redes sociales también radica en la creación de una red de contactos entre los antiguos alumnos.

- **Perfil de Ingreso**

El Máster en Tributación está dirigido principalmente a graduados en Derecho, en ADE y en Economía.

El perfil de ingreso al Máster en Tributación de la Universidad Carlos III requiere que el alumno presente un expediente académico que refleje una solvencia suficiente para el estudio de problemas complejos del ámbito del Derecho tributario entendido como materia transversal, que se construye sobre conceptos de otras ramas del Derecho y

en especial de aquellas referidas al Derecho de empresa. Ese perfil puede ser alcanzado por alumnos que procedan de los grados en ADE y Economía, o de los dobles grados de dichas materias con Derecho o Finanzas e incluso Auditoría.

Además, podrán ser admitidos graduados en otras áreas que acrediten conocimientos suficientes de finanzas, contabilidad y/o el ordenamiento jurídico español.

Otros méritos, como el conocimiento demostrable de idiomas adicionales, la experiencia profesional del alumno, la participación en concursos jurídicos nacionales o internacionales, en especial en Tax Moots, o la preparación de oposiciones también se valorarán positivamente.

- **Normativa de Permanencia y Matrícula**

La normativa de permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula de la Universidad Carlos III de Madrid fue aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de febrero de 2008 y modificada en sesión de 30 de junio de 2016. En dicha normativa se establece lo siguiente:

Artículo 1.- Resultados académicos en el primer curso Los estudiantes matriculados en cualquier titulación la Universidad Carlos III de Madrid deberán obtener los siguientes resultados académicos para poder continuar sus estudios en la titulación que hayan iniciado:

1. En el primer año académico deberán aprobar al menos dos de las asignaturas que se impartan en el primer curso del plan de estudios de la titulación en la que estuvieran matriculados.

2. a) Los estudiantes dispondrán de dos años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo, con excepción de las titulaciones de la rama de ingeniería, en las que dispondrán de tres años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo.

- b) Para los estudiantes de los Grados abiertos UC3M no se aplicará el apartado anterior. Estos estudiantes deberán superar un mínimo de 90 ECTS en dos años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ciencias Sociales y Humanidades y en tres años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ingeniería. Una vez superado el número mínimo de créditos anteriormente mencionado, el estudiante deberá acceder a un Grado de la rama correspondiente de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa de la Universidad.

1. Los estudiantes cursen estudios a tiempo parcial de acuerdo con la previsión contenida en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, deberán superar al menos una asignatura en su primer año académico. A los efectos

previstos en el apartado 2 de este artículo, cada curso académico de matrícula a tiempo parcial se computará como medio curso.

Artículo 2.- Número de convocatorias

Los estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Universidad Carlos III de Madrid, dispondrán de cuatro convocatorias para la superación de las asignaturas matriculadas, con excepción de los estudiantes de las titulaciones de la rama de ingeniería que dispondrán de seis convocatorias para su superación.

Los estudiantes que no superen una asignatura optativa en las convocatorias establecidas en el apartado anterior, podrán cursar otra distinta entre las alternativas ofrecidas por la universidad, disponiendo para superar cada nueva asignatura elegida del número de convocatorias indicadas en el apartado anterior

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

• **Requisitos de Acceso**

La admisión al Máster en Tributación es competencia de la Comisión Académica del máster a propuesta de su dirección. La admisión al Máster está abierta a aquellos candidatos que satisfagan el siguiente perfil:

- Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el art. 16 del RD 1393/2007, con formación previa en Ciencias Sociales y Jurídicas (Derecho, Administración y Dirección de Empresa, Economía) o titulación equivalente. Eventualmente podrán ser admitidos graduados en otras áreas que acrediten conocimientos suficientes de finanzas, contabilidad y/o el ordenamiento jurídico español. Este último extremo deberá ser analizado en detalle, alumno por alumno, durante el proceso de admisión.

Todo el proceso de gestión de datos se realiza cumpliendo las garantías de protección de datos personales de los estudiantes y sus familiares de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, los principios de calidad del tratamiento de información en la recogida de los datos, consentimiento, ejercicio de sus derechos y seguridad de la información.

• **Criterios de Admisión**

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma on line de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la

página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa. En este sentido, será necesario que se haya acreditado el cumplimiento de los niveles mínimos de idiomas para el acceso a los estudios de máster universitario, en función del idioma de impartición del título, y la lengua materna del solicitante.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos a continuación, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios

CRITERIOS DE ADMISIÓN PONDERACIÓN	
Expediente académico de los estudios del acceso	La nota media del solicitante se emplea como punto de partida. Si se ha cursado doble grado, se añade +1 punto a la misma.
Nivel de conocimiento de otros idiomas*	Inglés +1 por nivel "advanced" o "proficiency" (mínimo C1).
Especialización / experiencia	La acreditación de experiencia profesional en el área de derecho tributario (prácticas incluidas por un tiempo mínimo de 6 meses), así como la realización de cursos de especialización en el área del Derecho tributario o contable añade + 1 punto.
Participación en moots	La participación en competiciones "moot" en cualquier área del Derecho añade + 1 punto.
Otros méritos	Preparación previa de oposiciones, motivación (máximo +1 punto y medio)

4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la

universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", " Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público" y "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc..

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además, resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores,

entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: orientacion.discapacidad@uc3m.es

GUÍA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. Apoyo al estudio

- Prioridad en la elección de grupos y optativas

Prioridad en la elección de asignaturas optativas, cursos de humanidades y en la asignación de grupos y horarios.

Para ello debes dirigirte a los [Puntos de información de campus](#).

- Adaptación de exámenes

Adaptaciones personalizadas en función de la prueba de evaluación y la discapacidad del estudiante.

Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: según los criterios establecidos en la normativa de las Pruebas de Acceso a la Universidad, basados en la Orden Pre/1822/2006.

Adaptaciones del formato o modelo de examen: escritos/orales, sistemas de comunicación alternativos (sistema de lecto-escritura Braille o Lengua de Signos), texto con formato adaptado, adaptación de representaciones gráficas, texto en soporte digital.

Medios materiales y técnicos: préstamo de ordenador portátil, software específico, Braille Hablado, atril, flexo, papel pautado, mobiliario adaptado, etc.
Medios humanos: intérprete de Lengua de Signos o guía- intérprete, asistente personal y apoyo del profesorado.

- **Adaptación de materiales de estudio**

Adaptaciones necesarias para que los estudiantes con déficit visual puedan acceder al material de estudio

La ONCE también proporciona a los estudiantes adaptaciones en Braille, formatos digitales específicos, relieve y audio.

- **Intérprete de Lengua de Signos**

Para clases, tutorías o actividades solicitadas por los estudiantes con sordera usuarios de dicha lengua.

- **Adaptación del puesto de estudio**

- Mobiliario en aulas: sillas especiales, mesas.
- Reserva de sitio en aulas docentes, aulas informáticas y Bibliotecas.
- Puestos adaptados en aulas informáticas para usuarios en silla de ruedas y para usuarios con deficiencia visual: impresora braille, escáner, programas Jaws, Omnipage y Zoomtext.
- Recursos informáticos específicos en las aulas de informática, solicitándolo al PIED.
- Recursos técnicos- apoyo técnico especializado: te orientamos sobre los recursos informáticos más adecuados a tus necesidades.
- Préstamo y/o instalación en dependencias universitarias. El banco de productos de apoyo dispone actualmente de:
 - Ordenadores portátiles
 - Programas informáticos para el acceso al ordenador de personas con discapacidad visual: lector de pantalla Jaws y Magnificador Zoomtext.
 - Programa de reconocimiento de voz Dragon Naturally Speaking.
 - Brazo articulado para soporte de ratón o teclado.
 - Teclado con carcasa.
 - Ratones adaptados diversos (bola, joystick, touchpad).
 - Lupas TV
 - Máquina Perkins.
 - Equipos de Frecuencia Modulada.
 - Bucle magnético portátil.

- Silla de ruedas manual (préstamo para emergencias).

- Servicios especiales en Biblioteca

La Biblioteca ofrece a sus usuarios con discapacidad un servicio personalizado a fin de facilitar su uso y el acceso a todos los recursos que ofrece. [Servicios por tipo de usuario](#)

2. Apoyo personal

- Asistencia personal

Para estudiantes con grandes dificultades de movilidad. Apoyo en el aula en aquellas actividades y tareas en las que el estudiante tenga especial dificultad y/o imposibilidad de realizar de forma autónoma.

- Programa Compañeros

Tiene como objetivo integrar al estudiante nuevo a través del acompañamiento y la tutorización por parte de alumnos veteranos y facilitar así su integración académica y social en la Universidad.

[Más información](#)

- Otros apoyos

- Gestión de voluntariado para apoyo en desplazamientos, toma de apuntes y participación en la vida universitaria.
- [Servicio de Orientación Psicológica y Psicopedagógica UC3M](#)

3. Inserción profesional

El [Programa Capacita2](#), del Servicio de Orientación & Empleo de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid, ofrece información y orientación específica para la inserción profesional y las prácticas de Grado de universitarios con alguna discapacidad.

[Proyecto Unidos de Fundación Adecco](#) para estudiantes con discapacidad.

Curso 2015/2016

Más información

4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2010.

El RD 1393/2007, de 30 de octubre regula en su artículo 6 el reconocimiento y transferencia de créditos, estableciendo prescripciones adicionales en su artículo 13 para los estudios de Grado.

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias ha establecido unos sistemas de acceso a la Universidad que facilitan la incorporación de estudiantes procedentes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, marcando con ello una nueva estrategia en el contexto global de la educación superior.

No cabe duda de que uno de los objetivos fundamentales de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, así como la movilidad entre las universidades españolas y el cambio de titulación dentro de la misma universidad, especialmente en el inicio de la formación universitaria.

Por todo ello, se han regulado los procesos de reconocimiento y de transferencia de créditos con el objetivo de que la movilidad de los estudiantes, que constituye uno de los pilares principales del actual sistema universitario, pueda tener lugar de forma efectiva en la Universidad Carlos III de Madrid.

En el proceso de elaboración de esta norma han participado los Decanatos de las Facultades y la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, así como la Delegación de Estudiantes, dándose cumplimiento al trámite previsto en el artículo 40, en relación con la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

Reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Grado.

Art. 1.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos superados en otras enseñanzas universitarias oficiales se dirigirán al Decano o Director del Centro en el que el estudiante haya sido admitido en los plazos y de acuerdo con los procedimientos fijados por la Universidad.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

Certificación académica de la Universidad en la que consten las asignaturas o materias superadas con indicación de su carácter y las calificaciones obtenidas. En el caso de tratarse de materias de formación básica deberá acreditarse la rama de conocimiento a la que están adscritas.

Programas oficiales de las materias o asignaturas superadas.

Cuando el estudiante solicite la convalidación de asignaturas o materias cursadas en universidades extranjeras, la certificación académica de la Universidad deberá presentarse debidamente legalizada de conformidad con la normativa que resulte de aplicación. El Director académico de la titulación podrá admitir los documentos en inglés. Los documentos en otros idiomas deberán presentarse en todo caso con traducción oficial al castellano.

Los estudiantes de la Universidad Carlos III que cambien de titulación no deberán presentar ningún documento por disponer de ellos la administración universitaria, que procederá a su comprobación de oficio.

Art. 2.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento y convalidación.

El Decano o Director del Centro en el que el estudiante inicie sus estudios, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 79.2 f) de los Estatutos, resolverá el reconocimiento o convalidación de los créditos superados en otra titulación y/o Universidad de acuerdo con procedimientos establecidos por la Universidad.

En las resoluciones de reconocimiento y convalidación deberá valorarse el expediente universitario del alumno en su conjunto, debiéndose tener en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, no siendo necesaria la equivalencia total de contenidos ni de carga lectiva por asignatura, materia o módulo.

El Centro podrá constituir comisiones de apoyo a los responsables académicos de las distintas titulaciones para valorar la adecuación de los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas por el solicitante con las materias del plan de estudios. Formarán parte de estas comisiones profesores de los Departamentos que impartan docencia en los Grados correspondientes. El Centro podrá atribuir esta función a las Comisiones Académicas de Titulación.

Art. 3.- Plazos de resolución.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación presentadas por los alumnos admitidos en la Universidad con la documentación exigida en el artículo 1 se resolverán en los siguientes plazos:

Solicitudes presentadas hasta el 30 de junio, antes del 5 de septiembre.

Solicitudes presentadas hasta el 31 de julio, antes del 30 de septiembre.

Solicitudes presentadas hasta el 30 de septiembre, antes del 30 de octubre.

Art. 4.- Reconocimiento de formación básica

Los créditos de formación básica superados en otros estudios universitarios serán reconocidos, en todo caso, en la titulación a la que acceda el estudiante, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Vicedecano o Subdirector determinará las asignaturas de formación básica del correspondiente plan de estudios que no deberá cursar el estudiante. El total de créditos de estas asignaturas deberá ser equivalente a los créditos de formación básica reconocidos.

Reconocimiento de créditos cursados en programas de Movilidad

Art. 5.- Los convenios de movilidad suscritos entre la Universidad Carlos III y las Universidades extranjeras deberán posibilitar el reconocimiento de 30 ECTS por cuatrimestre a los estudiantes de la Universidad Carlos que participen en el programa de movilidad correspondiente.

El coordinador de cada programa de movilidad autorizará el contrato de estudios teniendo en cuenta principalmente y de forma global la adecuación de las materias a cursar en la Universidad de destino con las competencias y conocimientos asociados al título de la Universidad Carlos III de Madrid.

De conformidad con las directrices generales fijadas por la Universidad, los responsables académicos de las titulaciones y los responsables académicos de programas de intercambio de los diferentes Centros adoptarán las medidas que consideren necesarias para asegurar el reconocimiento del número de créditos establecido en el párrafo primero, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2.

En el supuesto de que alguno de los convenios suscritos para una o varias titulaciones no permita el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos por cuatrimestre, el Centro deberá comunicarlo al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para la eliminación, en su caso, de las plazas de movilidad vinculadas a dicho convenio de la oferta del siguiente curso académico.

Reconocimiento y convalidación de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Postgrado

Art. 6.- Los Directores de los Programas de Postgrado elevarán al Vicerrectorado de Postgrado para su resolución las propuestas de reconocimiento o convalidación de créditos superados en otra titulación y/o Universidad a los estudiantes admitidos en sus programas que lo hubieran solicitado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

Las resoluciones de reconocimiento deberán valorar el expediente universitario del alumno en su conjunto, así como los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.

Transferencia de créditos.

Art. 7.- Los créditos superados por los estudiantes en sus anteriores estudios que no hayan sido objeto de reconocimiento se transferirán a su expediente académico de

acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto siempre que los estudios anteriores no hubieran conducido a la obtención de un título.

El 15 de junio de 2015 la Vicerrectora de estudios firmó una resolución por la que se delega la competencia para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de Postgrado en los directores de los másteres universitarios

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS LA COMPETENCIA PARA RESOLVER LOS RECONOCIMIENTOS Y LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al objeto de agilizar la resolución de las solicitudes presentadas para reconocimientos y transferencias de crédito,

RESUELVO:

Primero. Delegar en los Directores de Másteres Universitarios la competencia para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de Postgrado en la Universidad en sus respectivos programas.

Segundo. La presente delegación surtirá efectos desde el momento de su dictado.

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El alumno deberá cumplir el siguiente procedimiento para que recibir el reconocimiento de créditos:

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.

b. Una resolución motivada del Director del Máster evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 9 créditos ECTS por asignaturas superadas en másteres no oficiales.

PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos		
Concepto	Mínimo	Máximo
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	15%

4.5 Complementos Formativos

DENOMINACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS			
Formación básica en Derecho y contabilidad.			
NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS			CARÁCTER DE LA MATERIA
6			Complemento Formativo
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS			
DURACIÓN: 15 días			UBICACIÓN: AL COMIENZO
RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<p>Normalmente, aquellos alumnos que proceden de carreras referidas a materia económica y empresarial carecen de una base jurídica suficiente para abordar cuestiones de cierta complejidad en la materia. Por otro lado, los conocimientos en contabilidad y finanzas de los alumnos de carreras referidas exclusivamente al ámbito jurídico suelen ser insuficientes para el análisis en profundidad de ciertas figuras impositivas que requieren un entendimiento sólido en tales áreas.</p> <p>Por este motivo, entendemos adecuado que las primeras materias a impartir en el máster sean asignaturas referidas a cuestiones jurídicas del derecho tributario y mercantil y contabilidad y finanzas para asegurar un aprendizaje sólido que redunde en una base suficiente de conocimiento para abordar el curso.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MATERIA INDICANDO SU CONTENIDO EN HORAS Y % DE PRESENCIALIDAD			
Actividad	Horas	% presencialidad	
Contabilidad básica	75	32% (24 horas)	
Aspectos básicos del derecho tributario y el derecho mercantil	75	32% (24 horas)	
Contabilidad avanzada	75	32% (24 horas)	
METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE UTILIZARÁN EN ESTA MATERIA			
<p>MD1: Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>MD2: Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</p> <p>MD3: Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo</p> <p>MD4: Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos</p>			

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. INDICAR SU PONDERACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA

	Sistema de Evaluación	Ponderación	
		Máxima	Mínima
	Evaluación continua	60%	60%
	Examen	40%	40%

ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Asignatura:	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Contabilidad básica	3	1	OB	Español
Aspectos básicos del derecho tributario y el derecho mercantil	3	1	OB	
Contabilidad avanzada	3	1	OB	Español

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se propone el siguiente esquema:
 Vía para alumnos de carreras jurídicas: contabilidad financiera básica. Conceptos Básicos de Finanzas e Introducción a las Operaciones Financieras.
 Vía para alumnos de carreras económicas y empresariales: conceptos básicos de Derecho. Instituciones de Derecho Mercantil (contratación mercantil, obligaciones, sociedades). Instituciones de derecho tributario (fuentes, interpretación, relación jurídico-tributaria).
 Asignatura común: contabilidad Financiera Avanzada.

LENGUAS EN QUE SE IMPARTIRÁ LA MATERIA

ESPAÑOL

OBSERVACIONES.

Los alumnos que cursaron economía, ADE o empresariales, deberán completar el curso de "Aspectos básicos del Derecho tributario y del Derecho mercantil", además de la asignatura "Contabilidad avanzada". Los alumnos que provengan de Derecho o de dobles grados, siendo Derecho uno de ellos, deberán cursar las asignaturas "Contabilidad básica" y "Contabilidad avanzada".

5. Planificación de las Enseñanzas

5.1 Descripción general del plan de estudios

a) Descripción general del plan de estudios

CUADRO 1

ORGANIZACIÓN TEMPORAL POR ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN									
PRIMER CURSO									
Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	ECTS	Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	ECTS
1	1	Impuesto sobre la renta de las personas físicas: Especial referencia a la retribución a personal de alta dirección. Expatriados e impatriados. Tratamiento de rentas en especie	OB	6	1	1	Tributación de las haciendas territoriales	OB	2
1	1	Impuesto sobre sociedades I: Especial referencia a las operaciones vinculadas y precios de transferencia. Medidas para evitar la doble imposición	OB	6	1	2	Impuesto sobre la renta de no residentes	OB	2
1	2	Impuesto sobre sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades, UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial.	OB	2	1	2	Convenios de Doble Imposición y Derecho tributario de la Unión Europea. Especial referencia a las libertades fundamentales y ayudas de Estado en la UE y a los mecanismos de intercambio internacional de información	OB	4
1	1	Fiscalidad de las operaciones interiores en el Impuesto sobre el valor añadido	OB	6	1	2	Planificación fiscal internacional y modelos internacionales (EEUU, Reino Unido y BRICS)	OB	2
1	2	Regímenes especiales en el IVA e Impuestos especiales	OB	2	1	2	Procedimientos tributarios I: Normas comunes a los procedimientos tributarios (especial referencia a los problemas probatorios), procedimientos de gestión y procedimiento de inspección	OB	4

1	2	Fiscalidad del comercio exterior: Tributación de las adquisiciones intracomunitarias e importaciones en el IVA y en los IIEE y la Imposición aduanera	OB	2	1	2	Procedimientos tributarios II: Procedimiento de recaudación, procedimientos revisiones, procedimientos sancionadores. El delito fiscal	OB	4
1	1	Tributación patrimonial y Planificación y gestión patrimonial	OB	3	ANUAL		Trabajo de fin de máster	TF M	6
1	2	Fiscalidad sectorial: Fiscalidad de las entidades y de las operaciones financieras, del sector inmobiliario, de las entidades sin ánimo de lucro y de la energía y las telecomunicaciones	OB	3	ANUAL		Prácticas	OB	6

CUADRO 2

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN					
MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	Tipo	Curs o	Cuat r
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Especial referencia a la retribución a personal de alta dirección. Expatriados e impatriados. Tratamiento de rentas en especie	6	OB	1	1
	TOTAL ECTS MATERIA	6			
Impuesto sobre Sociedades	Impuesto sobre sociedades I: Especial referencia a las operaciones vinculadas y precios de transferencia. Medidas para evitar la doble imposición	6	OB	1	1
	Impuesto sobre Sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades, UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial.	2	OB	1	2
	TOTAL ECTS MATERIA	8			
Imposición sobre el consumo	Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA y en II.EE. Impuesto sobre el valor añadido	6	OB	1	1
	Regímenes especiales en el IVA e Impuestos Especiales	2	OB	1	2
	TOTAL ECTS MATERIA	8			
Fiscalidad del comercio exterior	Fiscalidad del comercio exterior: Tributación de las adquisiciones intracomunitarias e importaciones en el IVA y en los IIEE y la Imposición aduanera	2	OB	1	2
	TOTAL ECTS MATERIA	2			
Tributación patrimonial	Tributación patrimonial y planificación y gestión patrimonial	3	OB	1	1
	TOTAL ECTS MATERIA	3			
Fiscalidad sectorial	Fiscalidad sectorial: Tributación de las entidades y de las operaciones financieras, del sector inmobiliario, de las entidades sin ánimo de lucro y de la energía y las telecomunicaciones	3	OB	1	2
	TOTAL ECTS MATERIA	3			
Tributación de las haciendas territoriales	Tributación de las haciendas territoriales	2	OB	1	1
	TOTAL ECTS MATERIA	2			
Fiscalidad internacional	Impuesto sobre la renta de no residentes	2	OB	1	2
	Convenios de Doble Imposición y Derecho tributario de la Unión Europea. Especial referencia a las libertades fundamentales y ayudas de Estado en la UE y a los mecanismos de intercambio internacional de información	4	OB	1	2

	Planificación fiscal internacional y modelos internacionales (EEUU, Reino Unido y BRICS)	2	OB	1	2
	TOTAL ECTS MATERIA	8			
Procedimientos tributarios	Procedimientos tributarios I: Normas comunes a los procedimientos tributarios (especial referencia a los problemas probatorios), procedimientos de gestión y procedimiento de inspección	4	OB	1	2
	Procedimientos tributarios II: Procedimiento de recaudación, procedimientos revisiones, procedimientos sancionadores. El delito fiscal Recaudación	4	OB	1	2
	TOTAL ECTS MATERIA	8			
PRACTICAS	Practicas	6	OB	ANUAL	
	TOTAL ECTS MATERIA	6			
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo fin de máster	6	TFM	ANUAL	
	TOTAL ECTS MATERIA	60			

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales. A la formalización de dichos acuerdos debería contribuir la pertenencia de la Universidad Carlos III de Madrid al Observatorio Iberoamericano de Tributación Internacional del que son miembros el Lewin College of Law de la Universidad de Florida en Gainesville, La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Sao Paulo, la Universidad Externado de Colombia, etc.

En caso de que se formalicen dichos acuerdos, la dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de

los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación docente del **Máster Universitario en Tributación** es responsabilidad de la Dirección del Máster. Corresponden al Director las siguientes funciones:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Tributación** estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en

su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

5.2 Estructura del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF5	Tutorías
AF6	Trabajo en grupo
AF7	Trabajo individual del estudiante
AF8	Trabajo en instituciones y empresas externas

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	<i>Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</i>
MD3	<i>Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos</i>
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Evaluación continua (participación en clase, trabajos y otros)
SE2	Examen final
SE3	Presentación y defensa pública del TFM
SE4	Evaluación de prácticas externas

TABLA DE COMPETENCIAS POR											
COMPETENCIAS	MATERIAS										
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11
CB6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CB7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CB8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CB10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG3	X	X	X	X				X		X	
CG4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG9									X	X	
CG10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE1	X									X	
CE2		X								X	
CE3		X								X	
CE4					X					X	
CE5			X							X	
CE6			X							X	
CE7			X							X	
CE8				X						X	
CE9						X	X			X	
CE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE11								X		X	
CE12									X	X	
CE13									X	X	
CE14									X	X	
CE15											X

TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES											
METODOLOGIAS DOCENTE	MATERIAS										
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11
MD1	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
MD2	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
MD3	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
MD4	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
MD5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR											
SISTEMAS EVALUACIÓN	MATERIAS										
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11
SE1	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
SE2	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
SE3											X
SE4										X	

MATERIA 1

Denominación: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
6	Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre.

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE1, CE10

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

Capacidad para sintetizar la extensa casuística del hecho imponible del IRPF, cálculo de la base imponible de cada caso en particular y optimización de la gestión de las obligaciones formales. Análisis crítico y solución de problemas específicos relacionados con la retribución del personal de alta dirección, expatriados e impatriados y tratamiento de rentas en especie.

Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.

Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos o práctica de liquidaciones, por lo que en esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 9 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF3	36	36	100%
AF2	9	9	100%

	AF6	35	0	0%
	AF7	70	0	0%
	TOTAL MATERIA	150	45	30%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	40%	40%
SE2	60%	60%

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Especial referencia a la retribución a personal de alta dirección. Expatriados e impatriados. Tratamiento de rentas en especie	6	1	OB	ESPAÑOL

Descripción de contenidos

El denominador común a las asignaturas de la materia 1 IRPF, es precisamente el estudio de dicha figura impositiva, que es la más relevante del sistema tributario español.

La lógica en la estructuración de los temas reside en la necesidad de explicar en detalle todos los aspectos relevantes de la regulación del IRPF, para lo que se asignan 6 créditos a la asignatura dedicada a tal finalidad. Además, se ahonda en el examen de la tributación del personal de alta dirección, el régimen de trabajadores expatriados e impatriados y el tratamiento de rentas en especie.

Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

-

MATERIA 2	
Denominación: Impuesto sobre Sociedades.	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
8	Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por dos asignaturas que se imparten el primer y segundo cuatrimestre	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE2, CE3, C10	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Capacidad de diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales del IS prestando especial atención a la incidencia que sobre ella ejerce la normativa contable. Capacidad para analizar y precisar la tributación en los casos de los regímenes especiales del IS. Capacidad para solventar problemas referidos a cuestiones de planificación fiscal en el marco del régimen de consolidación y del régimen de neutralidad en operaciones de reestructuración. Planificación a través del uso de uniones temporales de empresa (UTE) y agrupaciones de interés económico (AIE). Capacidad de comprensión y aplicación de esquemas complejos de planificación de operaciones vinculadas a través de la normativa sobre precios de transferencia a nivel interno y transfronterizo.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos o práctica de liquidaciones, por lo que en esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 15 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.</p>	
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad	

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF3	48	48	100%
AF2	12	12	100%
AF6	46	0	0%
AF7	94	0	0%
TOTAL MATERIA	215	75	30%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	40%	40%
SE2	60%	60%

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Impuesto sobre Sociedades I: Especial referencia a las operaciones vinculadas y precios de transferencia. Medidas para evitar la doble imposición	6	1	OB	Español
Impuesto sobre Sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades, UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial.	2	2	OB	Español

Descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas: el denominador común a las asignaturas de la materia 1 IS (impuesto sobre sociedades), es precisamente el estudio de dicha figura impositiva, que es una de la más relevante del sistema tributario español.

Temas específicos de cada asignatura: La lógica en la estructuración de las asignaturas reside, como sucedía en la materia referida al estudio del IRPF, en la necesidad de explicar en detalle todos los aspectos relevantes de la regulación del IS, por lo que se asignan 6 créditos a la asignatura Impuesto sobre Sociedades I, en la que se integra la explicación de las operaciones vinculadas y los precios de transferencia. La asignatura Impuesto sobre Sociedades II ahonda en el examen de materias de una importancia y complejidad significativas:

- Grupos de sociedades, Uniones temporales de empresa (UTE) y agrupaciones de interés económico (AIE).
- Régimen de neutralidad en operaciones de reestructuración.

Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

MATERIA 3	
Denominación: Imposición sobre el consumo	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
8	Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por dos asignaturas que se imparten en el primer y segundo cuatrimestre	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE5, CE6, CE7, CE10	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Capacidad de elaborar un análisis exhaustivo de la amplia casuística del IVA en la configuración de su hecho imponible referido a operaciones interiores para conseguir un nivel de conocimiento avanzado. Capacidad para valorar la planificación del sistema de deducciones y devoluciones establecido en la normativa del IVA. Capacidad de diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales por el IVA así como la gestión de sus obligaciones formales. Capacidad para interpretar y aplicar los regímenes especiales presentes en la regulación del IVA de manera adecuada. Adquisición de conocimientos sobre la naturaleza y funcionamiento de los impuestos especiales en el ámbito interno.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos o práctica de liquidaciones, por lo que en esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 12 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.</p>	
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad	

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF3	48	48	100%
AF2	12	12	100%
AF6	46	0	0%
AF7	94	0	0%
TOTAL MATERIA	200	60	30%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	40%	40%
SE2	60%	60%

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Fiscalidad de las operaciones interiores en el Impuesto sobre el valor añadido	6	1	OB	Español
Regímenes especiales en el IVA e Impuestos Especiales	2	2	OB	Español

Descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas: el denominador común a las asignaturas de la materia 3 "imposición sobre el consumo", es precisamente el estudio del IVA, que es la figura impositiva más relevante dentro del esquema de impuestos indirectos del sistema tributario español, así como de los impuestos especiales, en operaciones interiores (sin elemento transfronterizo).

Temas específicos de cada asignatura: La lógica en la estructuración de las asignaturas reside en la necesidad de explicar en detalle todos los aspectos relevantes de la regulación del régimen de operaciones interiores del IVA, para lo que se asignan 6 créditos a la asignatura dedicada a tal finalidad. La segunda asignatura se dedica al examen de los múltiples regímenes especiales que este impuesto contiene (régimen del oro de inversión, de las agencias de viajes, del recargo de equivalencia, del grupo de entidades, etc.) y a los distintos impuestos especiales (de finalidad extrafiscal) integrados en el sistema tributario español.

Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

-

MATERIA 4																			
Denominación: Fiscalidad del comercio exterior.																			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																		
2	Obligatoria																		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																			
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre																			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																			
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE8, CE10																			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																			
<p>Capacidad para concretar el hecho imponible de los hechos imponibles en el IVA relativos a adquisiciones intracomunitarias de bienes e importaciones, derechos aduaneros e impuestos especiales.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá a la correcta determinación de la deuda tributaria en cada caso, atendiendo a la normativa española en la materia a la luz del acervo comunitario del que emana gran parte de su contenido. En esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 4,5 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.</p>																			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código actividad</th> <th>Nº Horas totales</th> <th>Nº Horas Presenciales</th> <th>% Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF3</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF6</td> <td>11</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>				Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF3	12	12	100%	AF2	3	3	100%	AF6	11	0	0%
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																
AF3	12	12	100%																
AF2	3	3	100%																
AF6	11	0	0%																

	AF7	24	0	0%										
	TOTAL MATERIA	75	22,5	30%										
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia														
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5														
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación Máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>40%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>SE2</td> <td>60%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>		Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)	SE1	40%	40%	SE2	60%	60%			
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)												
SE1	40%	40%												
SE2	60%	60%												
Listado de Asignaturas de la materia														
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma										
Fiscalidad del comercio exterior: Tributación de las adquisiciones intracomunitarias e importaciones en el IVA y en los IIEE y la Imposición aduanera	2	2	OB	Español										
Descripción de contenidos														
<p>La materia 4 "Fiscalidad del comercio exterior" abarca el estudio de aquellas figuras impositivas que gravan específicamente el comercio exterior. Otro elemento común reside en el hecho de que su contenido deriva de normativa de la Unión Europea. El caso del régimen aduanero es el más claro y el más lógico, ya que un mercado común es impensable sin un sistema arancelario común que se extendiese en todo su territorio. Vid. el Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión. En el caso de los impuestos especiales, existen diversas directivas que aproximan la regulación de los Estados miembros en la materia.</p> <p>Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.</p>														
Lenguas en que se impartirá la materia														
Español														
Observaciones														
-														

MATERIA 5			
Denominación: Tributación patrimonial			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)		
3	Obligatoria		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE4, CE10</i>			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
<p>Capacidad de poner en relación los impuestos que inciden sobre la gestión patrimonial, con especial énfasis en el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá a la determinación adecuada de las obligaciones tributarias materiales que deriva de dichas figuras impositivas y a la cumplimentación de los deberes formales asociados a las mismas. En esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 4,5 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.</p>			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF3	18	18	100%
AF2	4,5	4,5	100%
AF6	17	0	0%

	AF7	35,5	0	0%	
	TOTAL MATERIA	57,5	22,5	30%	
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia					
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5					
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima					
	Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)		
	SE1	40%	40%		
	SE2	60%	60%		
Listado de Asignaturas de la materia					
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma	
Tributación patrimonial y planificación y gestión patrimonial	3	1	OB	Español	
Descripción de contenidos					
<p>Análisis de los principales impuestos relacionados con el gravamen del patrimonio y la alteración en su composición y en su valor -principalmente en personas físicas-, al margen de los aspectos relacionados con el IRPF y el IS, que se estudian en los bloques correspondientes. En la asignatura se examinará la estructura y funcionamiento del impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Además, la asignatura servirá para profundizar en aspectos concretos sobre planificación y gestión patrimonial, que merecen un estudio en detalle por su importancia en la práctica profesional.</p> <p>Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.</p>					
Lenguas en que se impartirá la materia					
Español					
Observaciones					
-					

MATERIA 6				
Denominación: Fiscalidad sectorial				
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)			
3	Obligatoria			
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios				
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre				
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia				
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE9, CE10				
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante				
<p>Adquisición de conocimientos relativos a la repercusión de la normativa tributaria en sectores económicos específicos.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se manejará junto con los profesionales de los distintos sectores afectados, la normativa correspondiente y se resolverán problemas relacionados con la casuística particular que se presenta en el ámbito financiero, energético, inmobiliario y de telecomunicaciones, así como en el marco de las entidades sin ánimo de lucro. En esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 6 horas.</p>				
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad				
	Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
	AF3	18	18	100%
	AF2	4,5	4,5	100%
	AF6	17	0	0%
	AF7	35,5	0	0%
	TOTAL MATERIA	100	30	30%
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia				

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	40%	40%
SE2	60%	60%

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Fiscalidad sectorial: Tributación de las entidades y de las operaciones financieras, del sector inmobiliario, de las entidades sin ánimo de lucro y de la energía y las telecomunicaciones	3	2	OB	Español

Descripción de contenidos

La materia 6 "fiscalidad sectorial" abarca la regulación tributaria referida a distintos sectores de la economía que, por su importancia, merecen un tratamiento específico. Así las cosas, se analizará la tributación de las entidades y de las operaciones financieras, la normativa tributaria referida al sector energético, inmobiliario y de las telecomunicaciones, así como a los aspectos fiscales de la operativa mediante entidades sin ánimo de lucro.

Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

-

MATERIA 7			
Denominación: Tributación de las haciendas territoriales			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)		
2	Obligatorio		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE9, C10</i>			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
<p>Capacidad para demostrar y poner en práctica, en un contexto de asesoría fiscal, la comprensión detallada de los diferentes hechos imposables de los tributos propios de las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y los territorios forales, todos ellos entes subcentrales del Estado Español.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos o práctica de liquidaciones, por lo que en esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 4,5 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.</p>			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF3	12	12	100%
AF2	3	3	100%
AF6	11	0	0%
AF7	24	0	0%

TOTAL MATERIA	75	22,5	30%	
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia				
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5				
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima				
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)		
SE1	40%	40%		
SE2	60%	60%		
Listado de Asignaturas de la materia				
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Tributación de las haciendas territoriales	2	1	OB	Español
Descripción de contenidos				
<p>Los temas que componen esta materia se refieren a los regímenes tributarios de los entes subcentrales, esto es, las competencias de las Comunidades Autónomas sobre tributos estatales (recaudación, gestión y competencias normativas) y sus tributos propios, las especialidades de los regímenes forales y Canarias, así como el sistema impositivo local.</p> <p>Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.</p>				
Lenguas en que se impartirá la materia				
Español				
Observaciones				
-				

MATERIA 8			
Denominación: Fiscalidad internacional			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)		
8	Obligatoria		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Esta materia está compuesta por tres asignaturas que se imparten el segundo cuatrimestre			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE10, CE11</i>			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
<p>Capacidad para interrelacionar y resolver los problemas planteados en un supuesto práctico real que permita simular e identificar los puntos críticos que existen en la aplicación de la normativa tributaria a los diferentes casos en los que confluyan varios impuestos u obligaciones tributarias. Capacidad para comprender y solventar problemas relacionados con la aplicación de la normativa estadounidense en materia de Derecho tributario internacional.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos en los que se analizarán las consecuencias fiscales en los diversos países involucrados de operaciones económicas transfronterizas. Así se trabajará, con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos, la capacidad para realizar un análisis basado en el Derecho internacional y comparado, en especial en lo que atañe a los Convenios para evitar la doble imposición, el acervo de la Unión Europea en el ámbito tributario y la relevancia de la normativa estadounidense en la materia. En esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 13,5 horas.</p>			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF3	48	48	100%

AF2	12	12	100%
AF6	46	0	0%
AF7	94	0	0%
TOTAL	225	67,5	30%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	40%	40%
SE2	60%	60%

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Impuesto sobre la renta de no residentes	2	2	OB	Español
Convenios de Doble Imposición y Derecho tributario de la Unión Europea. Especial referencia a las libertades fundamentales y ayudas de Estado en la UE y a los mecanismos de intercambio internacional de información	4	2	OB	Español
Planificación fiscal internacional y modelos internacionales: EEUU, Reino Unido y BRICS	2	2	OB	Español

Descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas: El elemento transfronterizo es el vínculo común a todas las asignaturas que componen esta materia. Esto es, la interacción en la aplicación de Ordenamientos jurídico-tributarios de diversos Estados al mismo tiempo, o con normas supra-nacionales.

Temas específicos de las asignaturas:

- Impuesto sobre la renta de no residentes: se analiza el régimen jurídico del impuesto, así como las obligaciones formales que derivan del mismo.
- Convenios para evitar la doble imposición: se analiza la estructura, contenido y funcionamiento del Convenio Modelo OCDE como referencia para el estudio de cualquier convenio bilateral en vigor, así como el contenido del convenio multilateral y la interacción entre ambos instrumentos.
- UE: libertades fundamentales y ayudas de Estado: análisis del impacto del derecho primario de la Unión Europea en el ámbito de la imposición directa a

través del análisis de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de libertades de circulación, no discriminación y prohibición de ayudas de Estado.

- FATCA, CRS y otros mecanismos de intercambio internacional de información: análisis de los principales instrumentos para el intercambio de información tras la aparición de FATCA en Estados Unidos y la suscripción de acuerdos de intercambio automático a nivel global.
- Planificación fiscal internacional: análisis de las operaciones y modelos de negocio más comunes desde una vertiente de planificación y ahorro fiscal.
- US taxation: análisis de la normativa estadounidense con alcance transfronterizo más relevante.

Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

--

MATERIA 9			
Denominación: Procedimientos tributarios			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)		
8	obligatoria		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Esta materia está compuesta por dos asignaturas que se imparten en el segundo cuatrimestre de forma secuencial.			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE10, CE12, CE13, CE14			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
<p>Capacidad para desarrollar estrategias y aplicar la técnica jurídica en la sustanciación de los procedimientos tributarios para asesorar en la resolución de actuaciones frente a la Administración Tributaria.</p> <p>Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.</p> <p>Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá a formalizar y fundamentar escritos, intervenir, argumentar y defender los intereses del contribuyente en los distintos procedimientos tributarios en cada una de sus fases. En esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 12 horas.</p> <p>En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.</p>			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF3	48	48	100%
AF2	12	12	100%
AF6	46	0	0%
AF7	94	0	0%

	TOTAL MATERIA	200	60	30%										
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia														
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5														
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación Máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>40%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>SE2</td> <td>60%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>						Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)	SE1	40%	40%	SE2	60%	60%
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)												
SE1	40%	40%												
SE2	60%	60%												
Listado de Asignaturas de la materia														
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma										
Procedimientos tributarios I: Normas comunes a los procedimientos tributarios (especial referencia a los problemas probatorios), procedimientos de gestión y procedimiento de inspección	4	2	OB	Español										
Procedimientos tributarios II: Procedimiento de recaudación, procedimientos revisiones, procedimientos sancionadores. El delito fiscal Recaudación	4	2	OB	Español										
Descripción de contenidos														
<p>Temas comunes a las asignaturas: análisis del Ordenamiento tributario desde una perspectiva dinámica, esto es, de los procedimientos existentes para asegurar el adecuado cálculo de la obligación tributaria, de su cobro por parte de la hacienda pública, del sistema de infracciones y sanciones, así como de la revisión de los actos administrativos de naturaleza tributaria.</p> <p>Temas específicos de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas comunes a los procedimientos tributarios: especial referencia a los problemas probatorios. • Procedimiento de gestión: abarca el Procedimiento iniciado mediante declaración, el procedimiento de devoluciones, el procedimiento de verificación de datos, de comprobación limitada y el procedimiento de comprobación de valores. • Procedimiento de inspección: referido a la comprobación de hechos declarados por el contribuyente e investigación de aquellos que sean desconocidos para la administración tributaria. 														

- Recaudación: actuaciones tendentes al cobro de la deuda tributaria, tanto de forma voluntaria por parte del contribuyente como en vía ejecutiva.
- Impugnación y revisión de actos de naturaleza tributaria: sistema de recursos que el contribuyente puede plantear ante diversas instancias administrativas para la revisión del acto del que derivan obligaciones tributarias
- Régimen sancionador y delito fiscal: análisis de los tipos infractores en el ámbito tributario y de las sanciones aparejadas, así como del delito de fraude a la hacienda pública.

Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

Esta materia está compuesta por dos asignaturas que se imparten en el segundo cuatrimestre. No existe solapamiento entre ellas debido a que las clases correspondientes a cada asignatura se imparten de forma consecutiva. Primero se impartirá "Procedimientos tributarios I" y una vez finalizada se iniciarán las explicaciones de "Procedimientos tributarios II". Es importante que ambas asignaturas se ubiquen en el segundo cuatrimestre con el objetivo de que los estudiantes ya conozcan los problemas jurídico materiales que se dilucidan en los diferentes procedimientos tributarios.

MATERIA 10	
Denominación: PRÁCTICAS	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
6	OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por una asignatura cuya duración es anual	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14</i>	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Saber enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento jurídico-tributario especializado -Saber trabajar en equipos multidisciplinares, integrando la práctica especializada en materia tributaria con otros profesionales del mundo jurídico -Desarrollar habilidades de trato con los clientes y administrados -Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos; así como de adaptarse a nuevas situaciones. - Capacidad para argumentar y defender ideas sabiendo aceptar diferentes puntos de vista.- -Ser capaz de encontrar el mejor método a la hora de resolver un problema, interpretar y obtener conclusiones de su resultado -Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico en el campo del derecho tributario. -Familiarizarse con el funcionamiento de las instituciones públicas relacionadas con la práctica tributaria -Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para que el estudiante pueda realizar las tareas propias de un profesional en el área del derecho tributario 	

-Conocer la organización y funcionamiento de los despachos de abogados o de los departamentos jurídicos de las empresas, en concreto en sus departamentos dedicados a la práctica tributaria

-Relacionarse con los órganos y agentes de la administración tributaria española

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF7	10	0	0
AF8	140	140	100%
TOTAL MATERIA	150	140	93,33%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE4	100%	100%

Los tutores de cada alumno en las instituciones de destino efectuarán un seguimiento de su evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas externas. Redactarán al finalizar el período de prácticas externas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, e incluirán su valoración sobre el desempeño de cada alumno. Del contenido del mismo se dará traslado al Coordinador académico de las prácticas en la Universidad.

Paralelamente, el estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas externas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección del Máster evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por tutores externos, y elevará el resultado de las prácticas realizadas para incorporar en el expediente la calificación final de la asignatura.

Listado de Asignaturas de la materia				
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas	6	anual	Prácticas Extermas	Español
Metodologías docentes				
<p>El carácter de práctica externa supone el aprendizaje desde casos reales a que puedan enfrentarse los alumnos en los lugares donde desarrollen aquélla.</p> <p>En el desarrollo de la práctica, alumnos dispondrán en los despachos profesionales y en las administraciones públicas de tutores que les orientarán en su integración en equipos dirigidos por abogados y funcionarios con experiencia.</p>				
Descripción de contenidos				
<p>Las prácticas tendrán como objetivo que los estudiantes sepan cómo desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, clientes y administrados, así como aprender a familiarizarse con la práctica del derecho tributario.</p> <p>Se persigue además que los alumnos en práctica sepan enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento tributario especializado así como la asunción de responsabilidades por el estudiante.</p> <p>Por último, los estudiantes desarrollarán las competencias y habilidades necesarias para puedan realizar las tareas propias de un profesional del derecho tributario tanto en el sector público como en el sector privado.</p>				
Lenguas en que se impartirá la materia				
ESPAÑOL				
Observaciones				
<p>Despachos con convenio educativo para la realización de Prácticas externas:</p> <p>ABERTURE SOLUCIONES, S.L.</p> <p>ABOGADOS SIN FRONTERAS</p> <p>ADELA LOPEZ MUÑOZ</p> <p>ADR ABOGADOS SERVICIOS JURIDICOS, S.L.P.</p> <p>ALBIÑANA & SUAREZ DE LEZO, S.L.P.</p>				

ALLEN & OVERY

ANALISTAS DE RELACIONES INDUSTRIALES, SL

ARAOZ Y RUEDA ABOGADOS, S.L.P.

ARIAS ABOGADOS S.L.P.

ARRIAGA ASOCIADOS ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ECONÓMICO, S.L

ASDEM ASESORES GESTION INTEGRAL DE EMPRESAS, S.L.

ASESORES TRIBUTARIOS MORANTE, S.L.

ASESORÍA MONTERO Y SOLANO, S.L.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

AZORA CAPITAL, S.L.

BERNAL Y BARBA ABOGADOS, S.L.P.

BIRD & BIRD (INTERNATIONAL) LLP, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA

BOLEA Y ASOCIADOS ABOGADOS, S. C.

BONET CONSULTING, S.L.

BROSETA ABOGADOS, S.L.

BUFETE RICH & ASOCIADOS, S.L.P.

C&L ASESORES EMPRESARIALES 1998 SL

CARLOS SARDINERO GARCÍA

CENTRO DE ASESORÍA Y ESTUDIOS SOCIALES S. COOP. MAD.(CAES)

CHAVARRI LEGAL, S.L.P.

CIALT ASESORES, S.L.

CLYDE ABOGADOS, S.L.P.

COLON DE CARVAJAL SOLANA CARDONA ABOGADOS SLP

D&D GABINETE DE CONSULTORIA EMPRESARIAL Y AUDITORIA DE CUENTAS, S.L.P

DESPACHO PROFESIONAL LR ABOGADOS, S.L.

DLA PIPER SPAIN S.L.

EMILIO DÍAZ ROJAS

ESTUDIO JURIDICO EJASO S.L.

ESTUDIO JURIDICO LEGAL Y FISCAL, S.L.

ESTUDIO JURIDICO V2C ABOGADOS, S.L
EVERSHEDS NICEA, S.L.
FRANCISCO VALENZUELA AGUAYO (GESTORIA VALENZUELA)
G ARROBA E SERVICIOS DE GESTIÓN, S.L.
GARCIA DEVILLE & PALAVICINI, S.L.
GESTION PATRONAL Y ASESORAMIENTO, S.A.
GESTLABOR CONSULTORES LABORALES, SLP
GIL DURAN ASESORES, S.L.
GLOBAL CLAIMS SLP
GOMEZACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P
GONZALEZ BYASS SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
GRUPO ÁREA DE DERECHO S.L.P.
HOGAN LOVELLS INTERNATIONAL LLP ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA
IMONT LEGAL SERVICES, S.L
INIZIA ABOGADOS Y CONSULTORES, S.L
JESÚS ALMOGUERA ABOGADOS SLP (UNIPERSONAL)
JIDEPAR, S.L.
JONES DAY
JOSÉ LUIS FERNANDEZ ABOGADOS
JUAN GONZALO OSPINA SERRANO (OSPINA ABOGADOS)
JUAN RODRIGUEZ MUÑOZ
JURIDICUM ASESORIA JURIDICA LOWCOST, S.L.
KENNEDYS ABOGADOS, S.L.
KPMG ABOGADOS, S.L.
LABE ABOGADOS
LEADER BUSINESS CONSULTING, S.L.
LEGAL & EXPAT, S.L.P.
LEGAL CAR, S.L
LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L.

LEXER ABOGADOS, S.L.
LLOYD'S IBERIA REPRESENTATIVE, S.L.U.
MARÍA DEL CARMEN MESA CRIADO
MARISCAL & ABOGADOS, S.L.
MASTER ABOGADOS SLP
MI PAPELEO ONLINE, S.L
MOL TAX ASESORES, SL
MONEREO, MEYER MARINEL-LO ABOGADOS, S.L.P
MONTY GLOBAL NETWORKS
PAREDES Y OTROS ASESORES, S.L
PEDRO ALEMAN ABOGADOS
PÉREZ-LLORCA ABOGADOS, S.L.P Y CÍA. S. COM.P
R. HERMOSILLA GIMENO ABOGADOS, S.L.P.
RAMÓN Y CAJAL, ABOGADOS S.L.P
RIBLAN CONSULTING Y ASESORAMIENTO
ROCA JUNYENT S.L.P.
RÖDL & PARTNER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P
SANTIAGO MEDIANO ABOGADOS, S.L.
SASU MIRACLE
SERVICIOS DE CONSULTING MARQUES, S.L.
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, S.A.
SOLUCIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS, S.C.M.
SORECO AUDIT, S.L.
SYNTAGMA CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, S.L.
TALENTIAM, S.L.
TAX & CORPORATE SERVICES LEGAL S.L.
WHITE & CASE, L.L.P.
ZURBANO ASOCIADOS VV CONSULTORES, S.L.

MATERIA 11																			
Denominación: Trabajo de Fin de Master (TFM)																			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																		
6	Obligatoria																		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																			
Esta materia está compuesta por una asignatura.																			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																			
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE10, CE15																			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																			
Resolución de un caso complejo en que se pongan en relación distintas figuras impositivas y procedimientos estudiados a lo largo del curso.																			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código actividad</th> <th>Nº Horas totales</th> <th>Nº Horas Presenciales</th> <th colspan="2">% Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF7</td> <td>150</td> <td>0</td> <td colspan="2">0%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL MATERIA</td> <td>150</td> <td>0</td> <td colspan="2">0%</td> </tr> </tbody> </table>					Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad		AF7	150	0	0%		TOTAL MATERIA	150	0	0%	
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																
AF7	150	0	0%																
TOTAL MATERIA	150	0	0%																
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																			
MD2, MD5																			
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th colspan="3">Ponderación Máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE3</td> <td>100</td> <td colspan="3">100</td> </tr> </tbody> </table>					Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)			SE3	100	100							
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)																	
SE3	100	100																	
Listado de Asignaturas de la materia																			
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma															
Trabajo de Fin de Máster (TFM)	6	ANUAL	OB	Español															

Descripción de contenidos

El trabajo de fin de máster consistirá en la resolución de un caso complejo que comprenda la totalidad de las materias estudiadas durante el Master. Para facilitar su realización se resolverán casos parciales semejantes al final de los dos primeros trimestres, que abarquen las materias estudiadas. El caso final, que comprenderá todo el contenido del programa, será el determinante de la calificación, en que se tendrán en cuenta los resultados de las dos pruebas previamente realizadas.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

-

6. Personal Académico

6.1 Personal académico disponible

A continuación se indica la estructura del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por categorías, con un mayor detalle del profesorado adscrito a los departamentos universitarios de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan de Estudios.

ESTRUCTURA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

CATEGORÍA	DATOS (% Muj.)	DEFINICIÓN
PDI TOTAL	1.999 (628+1371)	Nº de personal docente e investigador total. (Desagregado por sexo M y V)
CATEDRÁTICOS	147 (21+126)	Nº de funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES	447 (178+269)	Nº de funcionarios e interinos del cuerpo de titulares de universidad. (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIVERSIDAD	401 (158+243)	Nº de funcionarios del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIV. INTERINOS	46 (20+26)	Nº de funcionarios interinos del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES EMÉRITOS	1 (0+1)	Nº de profesores eméritos (Desagregado por sexo M y V)
CONTRATADOS DOCTOR	16 (7+9)	Nº de profesores contratados doctores (Desagregado por sexo M y V)
VISITANTES	260 (91+169)	Nº de profesores visitantes (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE DOCTOR	57 (22+35)	Nº de profesores ayudantes doctor (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS TOTALES	621 (164+457)	Nº total de profesores asociados (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE	36 (21+15)	Nº de profesores ayudantes (Desagregado por sexo M y V)
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	309 (92+217)	Nº de personas pertenecientes al colectivo PDI que están en formación. (Desagregado por sexo M y V)
OTRO PDI	105 (32+73)	Nº de profesores de los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc. (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS EQUIVALENTES	460,88 (125,97+334,91)	Nº de profesores asociados equivalentes a 12 horas (Desagregado por sexo M y V)
PDI DE LA UNIÓN EUROPEA	109 (24+85)	Nº de personal docente e investigador equivalente cuya nacionalidad es algún país de la UE sin incluir España (Desagregado por sexo M y V)
PDI NO UNIÓN EUROPEA	130 (37+93)	Nº de personal docente e investigador equivalente extranjero (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES DOCTORES	1.185 (396+789)	Nº de profesores doctores (Desagregado por sexo M y V)

*Datos a 31 de diciembre de 2015 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2015, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 30-06-2016 y por el Consejo Social en fecha 30-06-2016.

DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA DE POSTGRADO POR DEPARTAMENTO Y CRÉDITOS IMPARTIDOS POR DOCTORES

uc3m Universidad Carlos III de Madrid		CARGA DOCENTE POSTGRADO	
DEPARTAMENTO	CREDS. POSTGRADO	CREDS. POSTGRADO DOCTOR	%CREDS. DOCTOR POSTGRADO
ANALISIS SOCIAL	18,00	9,00	50,0%
BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	87,00	78,00	89,7%
BIOINGENIERIA E INGENIERIA AEROESPACIAL	112,92	86,70	76,8%
CIENCIA E ING.DE MATERIALES E ING. QCA.	99,85	87,85	88,0%
CIENCIAS SOCIALES	71,00	68,00	95,8%
DERECHO INTERN., ECLES. Y F ^a . D ^o .	104,92	104,92	100,0%
DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL D.	219,14	163,84	74,8%
DERECHO PRIVADO	181,59	178,04	98,0%
DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	191,63	177,70	92,7%
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	117,76	115,26	97,9%
ECONOMIA	247,18	230,50	93,3%
ECONOMIA DE LA EMPRESA	428,86	377,65	88,1%
ESTADISTICA	147,21	146,21	99,3%
FISICA	54,00	54,00	100,0%
HUMANIDADES: FILOSOFIA, LENGUAJE Y LITERA	150,00	147,00	98,0%
HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTE	137,03	113,03	82,5%
INFORMATICA	205,59	185,52	90,2%
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	119,16	106,97	89,8%
INGENIERIA ELECTRICA	76,20	52,20	68,5%
INGENIERIA MECANICA	197,00	151,71	77,0%
INGENIERIA TELEMATICA	138,83	113,65	81,9%
INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	78,68	78,23	99,4%
INST. BARTOLOME DE LAS CASAS	2,59	2,59	100,0%
INSTITUTO FRANCISCO DE VITORIA	14,00	14,00	100,0%
INSTITUTO GREGORIO MILLAN BARBANY	1,50	1,50	100,0%
INSTITUTO JUAN MARCH DE CC. SOCIALES	5,00	5,00	100,0%
INSTITUTO MIXTO UCIIM-BANCO SANTANDER	3,96	3,96	100,0%
MATEMATICAS	73,50	70,50	95,9%
MECANICA DE MEDIOS CONT. Y T. ESTRUCTURA	59,00	35,00	59,3%
PERIODISMO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	161,28	158,88	98,5%
TECNOLOGIA ELECTRONICA	129,06	118,66	91,9%
TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	153,68	138,17	89,9%
Total Departamentos UC3M	3787	3374	89%

DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN	
Departamento de Derecho Público del Estado	86,37%
Departamento de Derecho Privado	4,54%
Departamento de Economía de la Empresa	9,09%

ESTRUCTURA DEL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO			
CATEGORIAS	Total (%)	Doctores (%)	Horas dedicación al Título
Catedráticos	20%	100%	81
Titulares	15%	100%	61
Profesores ayudantes doctores	10%	100%	40
Visitantes	5%	100%	20
Externos	50%	10%	243

Coordinación de asignaturas: Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser en cualquier caso un profesor de la UC3M con carácter permanente, y que, con independencia de que imparta o no docencia en la asignatura, se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que ésta se imparta por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios evaluación de la asignatura.

Tutorización de los TFM: Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Las funciones del coordinador o coordinadores de la asignatura de TFM consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster y la asignación de los mismos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como por el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de los mismos. Las tareas de tutorización de los TFM requerirán un mínimo de diez horas por TFM por parte del profesor o profesores que se encarguen de dicha tutorización.

Tutorías ordinarias: Para las tutorías ordinarias de las asignaturas que componen el Máster se asignarán dos horas semanales por asignatura. Los horarios y ubicaciones para la realización de las mismas son informados en la plataforma de comunicación con el estudiante Aula Global.

La experiencia docente e investigadora del profesorado integrante de las categorías con docencia en el máster, pertenecientes al Departamento de Derecho Público del Estado, es la siguiente:

PROFESORADO POR CATEGORÍAS	Nº PROFESORES	QUINQUENIOS	SEXENIOS
CATEDRÁTICOS	7	36	35
TITULARES	21	90	49
AYUDANTES	3	0	0
ASOCIADOS	23	5	1
TOTAL	54	131	85

Como muestra del núcleo básico del profesorado que coordinará las diferentes asignaturas del plan de estudio propuesto, e impartirá parte de la docencia del título, se relacionan a continuación sus perfiles docentes:

PROFESOR/A	CATEGORÍA	
Juan Zornoza Pérez	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
María Luisa González-Cuellar Serrano	Catedrática de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid	Profesora de Derecho Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
Enrique Ortiz Calle	Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
Andrés Báez Moreno	Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
Aitor Navarro Ibarrola	Profesor ayudante de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
Eva Escribano López	Profesora ayudante de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid
Mikel Tapia Torres	Catedrático de Economía Financiera, Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de Economía Financiera en la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas

Pilar Perales Viscasillas	Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid	Profesora de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
Violeta Ruiz Almendral	Profesora titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Carlos III de Madrid	Profesora de Derecho Financiero y Tributario. UC3M
David Ramos	Profesor visitante doctor de Derecho mercantil. Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de derecho mercantil Universidad Carlos III de Madrid
Juan Manuel García-Lara	Catedrático de contabilidad. Universidad Carlos III de Madrid	Profesor de contabilidad. Universidad Carlos III de Madrid

El profesorado del Departamento de Derecho Público del Estado ha mantenido durante los últimos años una importante actividad investigadora, que en estos últimos cinco años ha generado, entre otros resultados, un total de 440 publicaciones (Publicación en revistas científicas, Libros y Capítulos de libros) o la participación en 7 proyectos competitivos (Proyecto estatal, Proyecto nacional, Proyecto regional o Proyecto europeo).

Publicaciones y Proyectos competitivos por departamento

AÑO	2012		2013		2014		2015		2016		TOTAL	
DEPARTAMENTO	pub	proy	pub. Tota	proy Tota								
DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	94	0	94	1	96	3	73	0	83	3	440	7

Algunas de las publicaciones más relevantes y directamente relacionados con los contenidos diseñados en el máster son:

AUTOR	TITULO	TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	REVISTA	IDIOMA	ISSN_REVISTA
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	El deber del Estado de compensar a los Ayuntamientos por el establecimiento de beneficios fiscales en tributos locales	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/P APER	Tributos locales	ES ESPAÑOL	1577-2233
ALONSO GIL, MIGUEL	El procedimiento de regularización catastral 2013-2016 : el reconocimiento legal de la deficiente inspección catastral y tributaria del IBI	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/P APER	Tributos locales	ES ESPAÑOL	1577-2233
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	Fiscal support for the refurbishment of urban areas	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/P APER	International Tax Law Review		2282-2194
ESCRIBANO LOPEZ, EVA ALICIA	An Opportunistic, and yet Appropriate, Revision of the Source Threshold for the Twenty-First Century Tax Treaties	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/P APER	Intertax	EN INGLÉS	0165-2826
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	La fiscalidad de la rehabilitación urbana en España	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/P APER	Revista de Derecho fiscal		1692-6722
PEDROSA LOPEZ, JOSE CARLOS	El tratamiento tributario de los "juros sobre o capital propio" como instrumento financiero híbrido. Remisión a la Sentencia 712/2014 de la Audiencia Nacional	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/P APER	Quincena fiscal	ES ESPAÑOL	1132-8576
PEDROSA LOPEZ, JOSE CARLOS	El instrumento esencial en la fiscalidad internacional: los convenios de doble imposición. Diferencias y semejanzas entre el modelo de convenio para eliminar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal de la OCDE, ONU y Comunidad Andina	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/P APER	Actualidad Jurídica Iberoamericana	ES ESPAÑOL	2386-4567
ALONSO GIL, MIGUEL	Los procedimientos de comprobación en los tributos locales : la eficacia en la aplicación de los tributos locales como instrumento para materializar los principios de autonomía local y suficiencia financiera	Libros				

PEDROSA LOPEZ, JOSE CARLOS	An overview about double non-taxation, cross border- transactions and its tax implications	Capítulos de libros
ALONSO GIL, MIGUEL	Actuaciones de comprobación del domicilio fiscal en los tributos locales a la luz de las sentencias del Tribunal Supremo de 2 y 22 de junio de 2011	Capítulos de libros
GONZALEZ- CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	La vivienda en los tributos locales	Capítulos de libros
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	El sistema financiero	Capítulos de libros
PALOMAR OLMEDA, ALBERTO	El sistema financiero	Capítulos de libros
GONZALEZ- CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	Plan jurídico-fiscal	Capítulos de libros
ORTIZ CALLE, ENRIQUE	Plan jurídico-fiscal	Capítulos de libros
ASIS ROIG, AGUSTIN EUGENIO	Plan jurídico-fiscal	Capítulos de libros
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	El sistema financiero	Capítulos de libros
PALOMAR OLMEDA, ALBERTO	El sistema financiero	Capítulos de libros
PALOMAR OLMEDA, ALBERTO	El sistema financiero	Capítulos de libros
ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE	New Trends in Fiscal Decentralization: A Spanish View	Capítulos de libros

PEDROSA LOPEZ, JOSE CARLOS	An overview about doble non- taxation, cross-border transactions and its tax implications	Capítulos de libros
DESCALZO GONZALEZ, ANTONIO	El sistema de supervisión pública en la auditoría de cuentas	Capítulos de libros
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	La distribución de competencias entre la Administración tributaria y la Jurisdicción penal en la lucha contra la delincuencia fiscal	Capítulos de libros

Además, cabe señalar la obtención de financiación externa mediante la participación en los siguientes proyectos competitivos en el ámbito de la fiscalidad:

PROYECTO	DURACION_MES	TITULO	FECHA_FINAL	TIPO_PROYECTO	SUBTIPO_PROYECTO	PRESUPUESTO_TOTAL_FINANCIADO	NOMBRE_IP	REALIZACION	ENTIDAD_FINANCIADORA
2014/00454/001	42	Repensando la estructura y conceptos de la fiscalidad internacional	30/06/2017	Proyecto	Estadística	38.720,00 €	ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE	Principales	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2014/00443/001	36	La fiscalidad de la energía en España: situación actual y posibilidades de reforma como instrumento de política energética y ambiental	31/12/2016	Proyecto	Estadística	16.335,00 €	ORTIZ CALLE, ENRIQUE	Principales	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2016/00459/001	36	La fiscalidad como instrumento de estrategia internacional en la lucha contra el cambio climático	29/12/2019	Proyecto	Estadística	24.200,00 €	ORTIZ CALLE, ENRIQUE y GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	Principales	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

2016				Proy			MINISTERIO DE HACIENDA Y
/003				ecto		GONZALEZ-CUELLAR	Pri ADMINISTRACIONES
07/0				Estat		SERRANO, MARIA	nci PÚBLICAS (INSTITUTO DE
01	10	El delito contra la Hacienda pública	17	al Retos		LUISA	pal ESTUDIOS FISCALES)

Departamento de Derecho Público del Estado. Derecho Financiero y Tributario.

Principales líneas de investigación

Responsable/s	Líneas de investigación
Juan José Zornoza Pérez	Fiscalidad internacional, fiscalidad de la Unión Europea, impuesto sobre sociedades.
Maria Luisa González-Cuéllar Serrano / Enrique Ortiz Calle	Fiscalidad energética, fiscalidad de la Unión Europea, tributos extrafiscales.

Por otro lado, la titulación podrá contar con la colaboración de profesorado externo, compuesto por profesionales procedentes de los despachos y firmas de consultoría más importantes de Madrid, así como por inspectores de Hacienda y profesores de Universidad especializados en las materias que configuran el plan de estudios del máster.

Colaboradores externos		
	Cargo/Puesto	Datos de relevancia
Andrés Sanchez	Socio, Cuatrecasas	Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Manuela Martín Monzón	Asociada del Área Financiera y Tributaria de Cuatrecasas	Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Alfredo García Prats	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Valencia	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad de Valencia, entre otros programas
Vicente Limonge	Asociado Principal Deloitte	Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Íñigo Alonso Salcedo	Socio, Ernst & Young	Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Andrés Carracedo	Asociado senior, Ernst & Young	Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Carlos Concha	Socio, PricewaterhouseCoopers	Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Carmen Moles	Inspectora de Hacienda del Estado	Profesora en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Jesús López Tello	Socio, Uría Menéndez	Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE. Impartió docencia en la Escuela de Hacienda Pública

Roberto Medrano	Asociado principal, Uría Menéndez	Máster en Asesoría Fiscal de Empresas (LL.M.), Instituto de Empresa. Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Manuel Angel Bouzas	Director, PricewaterhouseCoopers	Profesor asociado en Universidad Carlos III de Madrid. Profesor en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
José Manuel Almudí Cid	Prof. Titular Derecho Financiero y Tributario Universidad Complutense	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad Complutense de Madrid, entre otros programas
Silvia López Ribas	Inspectora de Hacienda del Estado	Profesora en el Máster de Asesoría Fiscal de ISDE.
Miguel Cruz Amorós	Of counsel, PricewaterhouseCoopers	Profesor asociado en UNED. Impartió docencia en la Escuela de Hacienda Pública
Antonio Barba de Alba	Socio, Cuatrecasas	Profesor en el máster de tributación en el IE y en ESADE
Paula Benítez Regil	Asociada, Cuatrecasas	Impartió docencia en el Advance Laws Master in International Taxation, Leiden
Felipe Rubio Cuadrado	Inspector de Hacienda del Estado	Profesor en el máster de abogacía internacional, Universidad Carlos III de Madrid
Javier García Pita	Socio, Linklaters	Máster en Derecho Fiscal, Garrigues
Clara Jiménez Jiménez	Socia, Pérez-Illorca	
Abelargo Delgado Pacheco	Socio, Garrigues	Profesor asociado en la Universidad Autónoma de Madrid, el Centro de Formación Garrigues, el máster de Derecho privado del ICAM y en la Escuela de Hacienda Pública
Gloria Marín Benítez	Socia Uría Menéndez	Profesora asociada en ICADE
Félix Vega Borrego	Profesor titular, Universidad Autónoma de Madrid	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad Autónoma de Madrid, entre otros programas
José Manuel Carro Martín	Abogado KPMG	Profesor de la asignatura "Procedimientos Tributarios" en el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid
Javier Nogueira de Zabala	Abogado senior, Cuatrecasas	Máster en Derecho Empresarial del Centro Europeo de Estudios y Formación Empresarial. Profesor de la asignatura "Procedimientos Tributarios" en el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid
Luis Canelo Alvarez	Abogado senior, Backer Mckenzie	Profesor de la asignatura "Tributación empresarial I" en el Máster de Acceso a la Abogacía De la Universidad Carlos III de Madrid

María Cristina Cuadrado Fernández	Directora KPMG	Profesor de la asignatura “Tributación empresarial I” en el Máster de Acceso a la Abogacía De la Universidad Carlos III de Madrid
José Matas Espejo	Director KPMG	Profesor de la asignatura “Tributación empresarial I” en el Máster de Acceso a la Abogacía De la Universidad Carlos III de Madrid
Javier Gazulla	Socio Hogan Lovells	
Juan Garicano	Counsel Hogan Lovells	LL.M, ESADE Business & Law School. LL.M in International Tax, Georgetown Law School. Profesor de Derecho Fiscal Comunitario e Internacional (ICADE)
Alejandro Moscoso del Prado	Asociado Hogan Lovells	Máster en Tributación Empresarial, ICADE
Manuel Alonso	Director Baker Mckenzie	Curso de “Organisation and Strategic Management” en “The London School of Economics and Political Science (LSE)”
Antonio Zurera	Socio Baker Mckenzie	Máster en asesoría fiscal, Centro de Estudios Financieros
Antonio Albarrán	Director Bañer Mckenzie	Máster en Asesoría jurídica de empresas, IE
Yariv Brauner	Prof. Levin College of Law, University of Florida (Gainesville)	Profesor en el Máster Derecho Tributario Internacional de en la Universidad Florida, entre otros programas
Luis Eduardo Schoueri	Catedrático Derecho Tributario Universidad de Sao Paulo	Profesor de Derecho Tributario en la Universidad de Sao Paulo y el Instituto Brasileño de Derecho Tributario, entre otros programas
Domingo Jimenez- Valladolid	Profesor contratado doctor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Madrid	Profesor contratado doctor Universidad Autónoma de Madrid
José Manuel Calderón	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de La Coruña	Profesor de Derecho Financiero y Tributario.
Carlos Garbarino	Profesor de Derecho Financiero de la Universidad Bocconi	Profesor de Derecho Tributario de la Universidad Bocconi
Juan Arrieta Martinez de Pison	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario UAM	Profesor de Derecho Financiero y Tributario en la UAM
Diego Marín- Barnuevo Fabo	Catedrático de Derecho Financiero yTributario. UAM	Profesor de Derecho Financiero y Tributario. UAM

6.2 Otros recursos humanos disponibles

En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cuatro áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios, y un área transversal interdisciplinar de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 5 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa
- Escuela de Postgrado de Economía y Ciencia Política
- Escuela de Postgrado de Humanidades y Comunicación
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 5 unidades de gestión, de las cuales 4 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo y del Vicerrectorado de Estudios:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés
- Unidad de Postgrado de Puerta de Toledo

De esta forma, el personal asignado a las unidades del postgrado es el siguiente:

CENTRO DE POSTGRADO

REGIMEN JURIDICO	CATEGORIA	M	H	Total general
FUNCIONARIO	A1	1		1
	A2	2	3	5
	C1	2	1	3
	C2	17	8	25
Total Funcionario		22	12	34
LABORAL	A2	2		2
	B2	3	1	4
	D	9	1	10
	Personal Laboral en Puesto Funcional	2		2
	Personal Laboral Fuera de Convenio		1	1
Total Laboral		16	3	19
TOTAL CENTRO DE POSTGRADO		38	15	53

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de un Oficina de Postgrado en el Campus de Getafe otra en Leganés, y una tercera en Madrid-Puerta de Toledo, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales.

En este sentido, cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a los estudiantes, por cualquiera de las canales anteriormente comentados, y cuentan con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de másteres universitarios oficiales, así como conocimientos de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes a lo largo de su estancia y vinculación con el Centro de Postgrado.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial, y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la uc3m.

En conjunto, se ofrece una atención personalizada, bien presencial en las oficinas de postgrado, o por medios electrónicos, mediante la utilización de los formularios de contacto on line puestos a disposición de los estudiantes.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto>

Por otro lado, como complemento a la labor de apoyo realizada por el personal funcionario integrante del Centro de Postgrado, cada titulación cuenta con una comisión académica constituida y nombrada formalmente por el Vicerrectorado de Estudios, cuyas funciones principales son el seguimiento, análisis, revisión, y evaluación de la calidad de los programas, así como recibir y analizar las necesidades de mejora de la titulación. A sus reuniones asiste personal de administración y servicios implicado en la gestión del máster, como el gestor administrativo y/o responsables de la oficina de Postgrado en la que radique la titulación, así como personal de apoyo de la Unidad de

Gestión de Postgrado, que podría también acudir a las reuniones. A tal efecto, cada año se elabora un calendario de trabajo que incluye la realización de un mínimo de dos reuniones de la comisión académica y la elaboración de la memoria de titulación al finalizar el año académico, todo ello en relación con lo establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid (SGIC).

Por último, cabe citar aquellos servicios centrales de la Universidad con una dedicación transversal en su apoyo a los estudiantes universitarios, y que por tanto desarrollan una dedicación parcial al postgrado, como el Servicio Espacio Estudiantes, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Biblioteca o el Servicio de Informática.

En las titulaciones del área de Ciencias e Ingeniería, debe destacarse la dedicación del personal de laboratorios.

A título informativo, se indica en la siguiente tabla el nº de personas integrantes de los servicios mencionados, por desarrollar una parte de sus competencias y atención en el área de postgrado:

	Nº personas
BIBLIOTECA	80
SERVICIO DE INFORMÁTICA	64
ESPACIO ESTUDIANTES	30
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	20
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	37
OFICINA TÉCNICA	8

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

- El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas

de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.

-Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.

-El Estatuto Básico del Empleado Público.

-La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

-La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

-El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)

-Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.

A tal efecto, la Universidad cuenta con un servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad, y en la página web puede encontrarse toda la información relacionada:

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Dis capacidad_y_NEE

7. Recursos Materiales y Servicios

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.
- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)
- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.
- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).
- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:
 - a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)
 - b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.
 - c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.
 - d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.
 - e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tableros informativos...
 - f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado
 - g) Planes de emergencia y evacuación.
 - h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	44	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	15	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés
AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo
AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	3	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid-Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	1.062	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	380	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	84	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	260	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	134	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	79	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	29	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	18	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid-Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	85	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	21	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	62	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	106	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	18	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.

LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	87	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.445.150	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	6.286.415	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia.
Libros impresos	522.949	
Libros electrónicos	68.553	
Revistas impresas	5.087	
Revistas electrónicas	20.579	
Documentos audiovisuales	42.463	
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	21.773	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) .
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	278 (36 reales de emergencia)	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999).
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	35.276	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes.
Nº de INCIDENCIAS	43.788	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

**Datos a 31 de diciembre de 2015 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2015, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 30-06-2016 y por el Consejo Social en fecha 30-06-2016.*

SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	1	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus
CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SOPP	3	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	7	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	5	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	7	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)

AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

**Datos a 31 de diciembre de 2015 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2015, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 30-06-2016 y por el Consejo Social en fecha 30-06-2016.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

➤ **Instalaciones para la Docencia y la Investigación**

Bibliotecas: La universidad cuenta con cinco bibliotecas: María Moliner y Humanidades, Comunicación y Documentación en Getafe, Rey Pastor en Leganés, Ramón Menéndez Pidal en Colmenarejo y la Biblioteca del Campus Madrid-Puerta de Toledo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

Laboratorios y Talleres: La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.

Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:

- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos. requeridos.

- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

Plató: Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de plató de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

Sala de Juicios: Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior.

Salas Audiovisuales: La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

Laboratorio de idiomas: un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

Espacios de Teledocencia: La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- [Salas de teledocencia](#)
- [Estudios de grabación](#)

➤ **Instalaciones para la Cultura y el Deporte**

Auditorio: El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

Centros Deportivos: La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- [Centros deportivos](#)
- [Actividades y Deportes](#)

- **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

Aulas Informáticas: Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- [Servicio de informática y comunicaciones](#)

Salas de Trabajo: Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

Salas Virtuales: Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

➤ **Residencias**

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: [Fernando de los Ríos](#) y [Gregorio Peces Barba](#) en Getafe y [Fernando Abril Martorell](#) en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

[El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba](#) se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado**, que tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios (<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/>):

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa
- Escuela de Postgrado de Economía y Ciencia Política
- Escuela de Postgrado de Humanidades y Comunicación
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Estudios y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicerrector de postgrado, desarrollando sus actividades en los [Campus de Madrid-Puerta de Toledo](#), [Getafe](#) y [Leganés](#).

8. Resultados Previstos

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	Tasa de graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
PROPUESTA DE RESULTADOS	85%	15%	85%

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes; se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El nuevo modelo de aprendizaje, que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.

En este sentido, al inicio de cada curso académico se elabora un calendario de trabajo para las comisiones académicas que incluye la realización de, al menos, dos reuniones (a la finalización del primer y segundo cuatrimestre) y la elaboración de la Memoria anual de titulación una vez ha finalizado el año.

Para la realización de las mismas, desde el Servicio de Postgrado en colaboración con el Servicio de Calidad, se preparan los borradores de actas que incluyen diferentes datos e indicadores relevantes para el análisis de los distintos procesos principales del título, así como el análisis y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje desde los distintos enfoques y puntos de vista de los grupos de interés. La composición de las comisiones académicas está disponible en la web de cada título, y los calendarios de

trabajo así como la documentación generada por las comisiones, quedan publicadas en la intranet de la universidad, en el portal de Calidad.

A las reuniones acuden todos los miembros que forman parte de la comisión académica del título, en representación de dichos grupos de interés, y del análisis efectuado por las mismas, así como de las conclusiones, propuestas de mejora, sugerencias, quejas y comentarios relevantes, se deja constancia mediante la elaboración de un acta que da soporte a los acuerdos y conclusiones tomados en dichas reuniones.

Los principales indicadores y datos que se facilitan hacen referencia al acceso y demanda del máster (oferta de plazas, nº solicitudes en 1ª opción, nº de matriculados de nuevo ingreso o nº de alumnos extranjeros), los resultados de las asignaturas, donde se incluyen las estadísticas sobre los resultados alcanzados por los estudiantes en las distintas asignaturas del plan de estudios, una vez que se han cerrado las actas del primer o segundo cuatrimestre (en función de la reunión que se trate) o al cierre de actas de la convocatoria extraordinaria si se trata de la elaboración de la memoria anual de titulación, para la cual se facilitan, además, las tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia de los tres últimos años del título, por cohorte de entrada. También son objeto de análisis los resultados de satisfacción con la docencia recogidos mediante el sistema informático de encuestas docentes, con indicación de las asignaturas con un nivel de satisfacción inferior/superior a la media de la titulación.

Con la información remitida, se pretende aportar y facilitar a la comisión académica, algunos de los elementos de juicio pertinentes para analizar y evaluar aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ámbito en el que están representados todos los grupos de interés, así como dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

9. Sistemas de Garantía de Calidad

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad

10. Calendario de Implantación

Curso de Inicio: CURSO 2018/19

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	CURSO 2018/19
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN	1º